



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 130 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Sesión núm. 31

Celebrada el jueves 14 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 2/02, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón en los actos de celebración del centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).*
- 3) Comparecencia a petición propia del señor Bayod Pallarés, secretario general de la Asociación Cultural del Baix Aragó, al objeto de informar sobre los aspectos históricos del nacimiento de las lenguas del Aragón oriental, así como la problemática jurídica de la ley de lenguas.*
- 4) Comparecencia a petición propia del presidente de la Asociación Literana «Lo Timó», señor Castro Ariño, al objeto de colaborar para que el anteproyecto de ley de lenguas se ajuste lo mayormente posible a la realidad lingüística de la Comarca de La Litera.*

5) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y por la secretaria sustituta de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Milagros Trasobares Serrano. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparecen ante la comisión los señores D. Roberto Bayod Pallarés, secretario general de la Asociación Cultural del Baix Aragó, y D. Héctor Castro Ariño, presidente de la Asociación Literana «Lo Timó».

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 2/02, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón en los actos de celebración del centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 2380
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2382
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2384
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 2385
- El diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular 2385
- Votación 2387
- La diputada Sra. Aulló Aldunate y los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Artieda García y Contín Pellicer explican el voto de sus grupos 2387

Comparecencia del señor Bayod Pallarés, secretario general de la Asociación Cultural del Baix Aragó, al objeto de informar sobre los aspectos históricos del nacimiento de las lenguas del Aragón oriental, así como la problemática jurídica de la ley de lenguas.

- Interviene el Sr. Bayod Pallarés 2390
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 2394

- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición de su grupo 2394
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición de su grupo 2395
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 2396
- El Sr. Bayod Pallarés contesta 2397

Comparecencia del presidente de la Asociación Literana «Lo Timó», señor Castro Ariño, al objeto de colaborar para que el anteproyecto de ley de lenguas se ajuste lo mayormente posible a la realidad lingüística de la Comarca de La Litera.

- Interviene el Sr. Castro Ariño 2398
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 2404
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición de su grupo 2405
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición de su grupo 2406
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo 2406
- El Sr. Castro Ariño contesta 2407

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2408

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Señorías, vamos a dar comienzo [*a las diez horas cuarenta y cinco minutos*] a la sesión de hoy, 14 de febrero, de la Comisión de Cultura y Turismo.

Punto uno: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; la dejaremos para el final de la sesión.

Punto dos: debate y votación de la proposición no de ley número 2/02, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón en los actos de celebración del centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para su defensa tiene la palabra el señor Lacasa.

Proposición no de ley núm. 2/02, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón en los actos de celebración del centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

A lo largo de los últimos años hemos venido celebrando algunos centenarios o conmemoraciones de aragoneses ilustres, y creo que han sido de mucho interés y yo creo que de mucho prestigio para esta comunidad autónoma. Hemos celebrado centenarios de Goya, de Miguel Fleta, del Conde de Aranda, de María Moliner, de Luis Buñuel, de Baltasar Gracián, de Ramón José Sender. Yo creo que la nómina de escritores, de hombres y mujeres de las letras, de las artes, ha sido verdaderamente importante y que ha prestigiado —insisto— a nuestra comunidad autónoma más allá de nuestras fronteras.

Pero, en estos momentos, el Gobierno de Aragón parece ser que nos plantea un estimulante reto, y es incluir en esta nómina a un aragonés, desde luego conocido, eso sí que es cierto, desde luego bien renombrado y reputado por el mundo entero, pero que nos plantea celebrarlo con los oropeles propios del apoyo de un gobierno a esa conmemoración.

Y nos habla del centenario de Escrivá de Balaguer y nos plantea con estos argumentos el apoyo desde lo público a esta figura; habla de la importancia de su figura tanto desde el punto de vista doctrinal como educativo y pastoral, y que, por lo tanto, no puede hacernos olvidar su profundo aragonesismo, que siempre demostró en público y que le llevó a la construcción del santuario de Torreciudad, y dice que por todo ello es obligado recordar especialmente al beato Escrivá de Balaguer en este próximo año por este centenario de su nacimiento.

Pues bien, señorías, se trata de analizar, de considerar por parte de esta comisión si estos argumentos, sintéticamente expuestos, son ciertos y, de serlo, merecen o no el apoyo de esta cámara, el apoyo desde el presupuesto público a los actos del centenario de Escrivá de Balaguer.

Desde nuestro punto de vista, desde la perspectiva de Izquierda Unida, nada más lejos de la realidad; nosotros cuestionamos tanto los aspectos relativos a su profundo aragonesismo como los aspectos relativos a los valores doctrinales y al universalismo e incluso la compatibilidad de esos valores con los constitucionalmente proclamados.

Señorías, hablar de aragonesismo en Escrivá de Balaguer no deja de ser un tanto curioso, porque es cierto que Escrivá

en su obra nos habla de la patria, y, además, la patria aparece con mayúsculas, señorías; pero esa patria de la que habla a mí me parecía que no tenía mucho que ver con el ser aragonés, a mí no me lo parece. Cuando Escrivá habla de patria, por ejemplo, en el precepto 525 de *Camino*, dice: «Ser católico es amar a la Patria, sin ceder a nadie mejora en ese amor. Y a la vez tener por míos los afanes nobles de todos los países. ¡Cuántas glorias de Francia son glorias mías!», y prosigue con una nómina de otros países. Creo que no se está refiriendo particularmente a las comunidades autónomas, y menos en particular todavía a su comunidad autónoma de origen. Yo entiendo que más bien debemos conectar ese amor a la patria, con mayúsculas, por otras referencias que luego aparecen en su obra relacionadas con el caudillismo, habría que relacionarlas, y, por el contexto histórico, evidentemente, de su desarrollo, con la patria que se constituye a partir del año del glorioso —entre comillas— alzamiento nacional de 1936, momento en el que, como don Manolo Garrido, aquí presente, nos recuerda en alguna publicación, nos habla de su heroica dedicación a su ministerio sacerdotal durante la guerra civil, sufriendo peligros y sufrimientos de todo tipo. Pero me parece a mí que no tiene mucho que ver con los valores del aragonesismo que hoy podemos entender como contemporáneos.

Pero, en todo caso, este sería un aspecto menor; a mí me preocupa mucho más, a Izquierda Unida le preocupa mucho más que el Gobierno de Aragón destine dinero, destine euros a financiar una supuesta doctrina que sería interesante divulgar y conocer allende de nuestras fronteras y, por supuesto, también en nuestra propia comunidad autónoma.

Cuestionamos, señorías, que los valores doctrinales que emanan de la obra, y cualquiera de ustedes, con la exposición de motivos, ha podido —son ustedes personas mayores, inteligentes, bien preparadas intelectualmente—, a través de esta breve semblanza de la obra de Escrivá de Balaguer, hacer una composición de lugar respecto a la valía, al interés de su doctrina, de sus valores doctrinales.

Pero a mí me parece importante conectarlo con el elemento decisivo. Para que un poder público apoye un centenario de una obra cultural debemos tener en cuenta, por supuesto, su compatibilidad con los valores, principios y derechos fundamentales proclamados por la Constitución Española y reconocidos como protección y desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 6.

Señorías, vamos a hablar, por ejemplo, de su respeto al pluralismo político, valor fundamental que la Constitución Española proclama en el artículo uno. Ya saben que hay cuatro valores fundamentales que la Constitución Española proclama: libertad, igualdad, justicia y pluralismo político. Hablemos de pluralismo político. Me interesa, por ejemplo, el precepto 838; dice: «No tengas enemigos. Ten solamente amigos: amigos de la derecha... —si te hicieron o quisieron hacerte bien— y de la izquierda... —si te han perjudicado o intentaron perjudicarte—».

Hombre, desde el punto de vista político, parece que sí, que, efectivamente, hay una toma de partido bien definida; creo que tampoco hace falta explicitarlo demasiado, como algunas menciones que hay al caudillismo y al peligro del acecho de las masas: 833: «¿Caudillos!... viriliza tu voluntad para que Dios te haga caudillo. ¿No ves cómo proceden las malditas sociedades secretas? Nunca han ganado a las masas.

En sus antros forman unos cuantos hombres-demonios que se agitan y revuelven a las muchedumbres, alocándolas, para hacerlas ir tras ellos al precipicio de todos los desórdenes... y al infierno. Ellos llevan una simiente maldecida».

¿Cabe interpretar...? ¿Sus señorías sospechan a qué masas perversas, a qué hordas y de qué color son esas hordas a las que parece que ese odio y ese resentimiento acabará conduciéndolas al infierno? ¿Ustedes pueden adivinar, tal vez —no quiero ser muy explícito; creo que todos somos mayores para rellenar los puntos suspensivos—, de qué masas nos está hablando?

Hay más valores superiores. Está el de la igualdad. Creo que el de la igualdad es un valor fundamental. Desde luego, desde la izquierda, como comprenderán sus señorías, por lo menos al mismo nivel que todos, pero desde luego un poquito más, porque la igualdad para nosotros es un elemento consustancial a nuestro entendimiento de lo que debe de ser la sociedad democrática avanzada.

Desde el punto de vista de la igualdad, una igualdad fundamental será la igualdad de género, entiendo, ¿verdad? En esta cámara se sientan ilustres diputadas, y tenemos incluso una honorable presidenta. Yo creo que será importante comprobar el papel que asigna a algo más de la mitad de la humanidad la doctrina de Escrivá de Balaguer.

No deja de ser curioso: en la hoja informativa que de vez en cuando recibimos sobre las actividades de la obra, dice que, el 2 de octubre de 1928, en Madrid, fundó por inspiración divina el Opus Dei, lo cual es bastante notable, porque yo reconozco que nunca me ha llegado la inspiración divina directa para fundar nada, pero, en todo caso, fundóse y bien fundado está. Pero es que hay algo mucho mejor, porque esto fue en el año 1928; pero es que en el año 1930, el 14 de febrero, el beato Josemaría —todo junto— Escrivá entendió, por la gracia de Dios, que el Opus Dei debía desarrollar su apostolado también entre las mujeres; no, no, no se piensen que...; ¡incluso entre las mujeres se puede desarrollar apostolado!

Estos días en Zaragoza hay una interesante obra que habla de la controversia de Valladolid; se ha estrenado en el teatro del mercado; supongo que sería interesante acudir a verla. Esa controversia de Valladolid entre Bartolomé de las Casas y otro insigne sacerdote de su época, para discutir si los indios tenían o no tenían alma y si se podía o no considerar a los indios para tenerlos en cuenta, o había, sencillamente, que masacrarlos y eliminarlos. Puede ser interesante a fecha de hoy todavía hacer alguna consideración. Quizá también la mujer tenga alma y, a lo mejor, es posible que se salve. En todo caso sigue habiendo preceptos bastante interesantes desde este punto de vista: la virilidad asociada a la santa pureza: «Hace falta una cruzada de virilidad y de pureza que contrarreste y anule la labor salvaje de quienes creen que el hombre es una bestia. Y esa cruzada es obra vuestra». «Cruzada» es una palabra interesante. Luego, si la virilidad es santa, ¿dónde está lo que no es virilidad, sensu contrario? Por lo tanto, la santidad está en la virilidad; en la no virilidad no está la santidad sino que está el pecado.

También podemos entender que, cuando habla de la gravedad, habla de la mujer: «Deja esos meneos y carantoñas de mujerzuela o de chiquillo». «Mujerzuela»: término bastante interesante para plantear. O cuando nos habla del papel de la mujer: «El matrimonio es para la clase de tropa y no para el

estado mayor de Cristo. Así, mientras comer es una exigencia para cada individuo, engendrar es exigencia solo para la especie, pudiendo desentenderse las personas singulares». Elemento también interesante. «¿Ansia de hijos?... Hijos, muchos hijos, y un rastro imborrable de luz dejaremos si sacrificamos el egoísmo de la carne».

Por lo tanto, si las mujeres son las encargadas de tener hijos, encontramos un lugar muy adecuado para ubicarlas; pero, por si acaso alguna duda tenían —y esta no viene en la exposición de motivos, he preferido dejarla para esta explicación oral, porque a nuestra presidenta seguro que le interesa mucho más todavía—, el precepto 946 nos dice: «Si queréis entregaros a Dios en el mundo, antes que sabios —ellas no hace falta que sean sabias: basta que sean discretas—, habéis de ser espirituales».

Por lo tanto, señorías, no hace falta que las mujeres sean muy listas ni luzcan demasiado; entendemos que con que estén sometidas al papel que ya hemos visto que les reserva en su doctrina, cual es el de engendrar y de cuidar... Por cierto, ¿ustedes se acuerdan del papel que asignaban las ideologías nacionales socialistas a la mujer? «Kinder, Küche, Kiche»: «iglesia, cocina y escuela»: esos tres eran los lugares donde debían estar las mujeres. Pues bien, en todo caso, parece que seguimos en esa perspectiva.

Me interesa también analizar otro derecho fundamental: el artículo 15 de la Constitución Española, cuando nos habla del respeto a la integridad física. Es un precepto también interesante, y, sin embargo, aquí no hacemos más que ver en esta doctrina..., verdaderamente, hay que mantener esfuerzos para no ver agresiones directas a la integridad física. Nos habla en el 227: «Si sabes que tu cuerpo es tu enemigo, y enemigo de la gloria de Dios, al serlo de tu santificación, ¿por qué le tratas con tanta blandura?» O sea, nos está animando, nos está invitando a castigar nuestro cuerpo, porque es un elemento interesante. O, cuando en el precepto 307, nos habla de la mortificación: «Y el enemigo acude allí: a tu pequeña mortificación [...]». Nos invita a mortificarnos porque es bueno y positivo para nuestra constitución.

Por último, el 592, cuando nos dice ya categóricamente, para dejar sentado cuál es el papel del cuerpo en esa doctrina: «No olvides que eres... el depósito de la basura. Por eso, si acaso el Jardinero divino echa mano de ti, y te friega y te limpia... y te llena de magníficas flores..., ni el aroma, ni el color que embellecen tu fealdad, han de ponerte orgulloso. Humíllate: ¿no sabes que eres el cacharro de los desperdicios?». Yo creo que es una doctrina también muy compatible con la libertad fundamental, con el respeto a la integridad física.

Pero —y con esto concluyo— ¿vale la pena apostar, vale la pena dedicar una cantidad importante, ciento treinta y dos mil euros, veintidós millones de pesetas, a desarrollar los valores que el beato Escrivá nos plantea en relación con la libertad ideológica? Porque la libertad es valor superior de la Constitución (artículo 1); pero, como decía, libertad ideológica, religiosa y de culto (artículo 16 de la Constitución): un derecho fundamental de todos los ciudadanos españoles y, por supuesto, por derivación o por inclusión, aragoneses.

Pues bien, acudimos a su planteamiento de respeto a lo que es la libertad ideológica y de culto. Precepto 353: «Aconfesionalismo. Neutralidad. Viejos mitos que intentan siempre remozarse. ¿Te has molestado en meditar lo absurdo que es

dejar de ser católico, al entrar en la universidad o en la asociación profesional o en la asamblea sabia o en el parlamento, como quien deja el sombrero en la puerta?» Espero que, puesto que estamos en el parlamento, nadie de ustedes haya cometido este horrible pecado de dejarse el catolicismo a la entrada de esta asamblea sabia o de este parlamento.

Más. El 387: «El plano de tu santidad que nos pide el señor está determinado por estos tres puntos: la santa intransigencia, la santa coacción y la santa desvergüenza».

Dejando aparte lo de la desvergüenza, que no me interesa lo más mínimo (que cada uno se aplique sea vergonzoso o desvergonzado, eso es bastante irrelevante), sí me parece preocupante que desde lo público valoremos, como elemento positivo, e inculquemos... Se supone que, si celebramos un centenario y pretendemos difundir los valores del fundador, pretendemos que se universalicen y se conozcan por nuestros chicos y nuestras chicas y sean puestos en valor los principios de la santa intransigencia y de la santa coacción, me parece que es todo un mensaje (en esta sociedad, en la que hablamos de interculturalidad, de mestizaje, de pluralismo) lleno de sugerencias, de matices, de flecos, que, desde luego, no pueden dar lugar a ello.

O cuando, en el 793, nos habla del «proselitismo», que es «la señal cierta del cielo verdadero», es decir, ese entendimiento de la grandeza, de la diversidad, cuando se nos plantea que el único camino es el camino de la captación.

Señorías, sinceramente, entiendan que no hablo desde ningún planteamiento de reserva mental en general hacia ninguna confesión religiosa ni ningún credo en particular; pero sí desde una fuerza política laica, que cree en una división de funciones entre el Estado y las religiones, que cree que perfectamente las religiones tienen un papel en el plano privado, en el plano moral de las personas que libremente deciden acudir a ellas y desarrollar sus valores, pero que entiende que la universalidad y la compatibilidad con los derechos fundamentales tienen que ser un elemento fundamental y determinante en la adopción de las medidas por parte de los poderes públicos.

Y por eso nosotros entendemos, después de lo explicado, que habría que abundar en muchas más cosas de la doctrina no solo escrita, sino en los hechos concretos y verdaderos, en el papel que desempeñó el Opus Dei durante muchísimas décadas en este país; pero, en todo caso, eso excedería del nivel de este debate. Nosotros creemos que desde lo público no debe darse pábulo a este tipo de planteamientos, y, por lo tanto, nuestro planteamiento sencillo, nuestro planteamiento concreto es que no se celebre con dinero público, no se apoye con dinero público (por supuesto, es muy libre de celebrarlo: la congregación o la orden o la secta correspondiente puede celebrar los actos que bien entienda para el desarrollo de sus ideas), con esos ciento treinta y dos mil euros, con esos veintidós millones de pesetas, y mucho menos, como se anunció en una rueda de prensa, albergando en la página web, en el portal de Internet de la comunidad autónoma, un vínculo con el centenario de Escrivá de Balaguer.

Nosotros entendemos que, cuando un ciudadano, desde cualquier parte del mundo, consulta el portal del Gobierno de Aragón, el portal institucional de nuestra comunidad autónoma, desde luego, no debería tener acceso a una ideología muy particular, muy determinada, muy contradictoria con los valores constitucionales, con ese pluralismo, con esa

libertad, con esa igualdad y con esa justicia que plantea nuestra Constitución, y, por lo tanto, entendemos que debemos decir que no claramente, y en estos momentos plantearnos con firmeza esta decisión.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Chunta Aragonesista no puede compartir ni el método ni el objetivo que pretende Izquierda Unida con esta proposición no de ley, ni el método que está utilizando para ese objetivo.

Plantea como objetivo, claramente, señorías, una ceremonia de la confusión, y nosotros no podemos compartir ese objetivo; ceremonia de la confusión que queda más evidente con el método utilizado. El método utilizado que —y lamento que hoy, día de San Valentín, no pueda compartir mucho amor hacia el señor Lacasa en su objetivo, ni en su método— consiste en poner una vela a Dios y otra al diablo, utilizando, más allá de intertextualidades que no voy a desmenuzar hoy, el dicho popular de poner una vela a Dios y otra al diablo.

Porque el señor Lacasa acaba de explicarnos que lo que pretende es que esta cámara decida. Ha dicho él que estamos aquí personas inteligentes, mayores y bien preparadas intelectualmente. Esta cámara y sus componentes conocemos cómo se organiza la cámara, y la cámara no es esta sesión. La cámara tiene sus órganos, tiene sus ámbitos de actuación y tiene, básicamente, dos niveles fundamentales de debate, que son el Pleno y las comisiones, y esto es una comisión, y, claro, a mí me llama mucho la atención que el señor Lacasa nos plantee algo que es absolutamente contradictorio con lo que él ha facilitado para que la cámara decida.

Para que quede en el *Diario de Sesiones*, tengo dos referencias temporales absolutamente ineludibles: la primera es la del jueves 8 de noviembre de 2001, con ocasión del debate en Pleno de una proposición no de ley de Izquierda Unida, y la siguiente es el jueves 27 de diciembre de 2001, cuando se debate la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; no una proposición no de ley, sino la ley más importante de cada año: la ley en la que se fijan los objetivos políticos del gobierno y en la que se fijan las actividades que piensa desarrollar al respecto.

Pues, señorías, este método de apoyar determinadas actuaciones del gobierno en una ley para luego hacer lo contrario, a través de una proposición no de ley, es una ceremonia de la confusión. Si el señor Lacasa, si Izquierda Unida están en una situación difícil, han llegado a un pacto que yo desde el primer momento en esta cámara he respetado, la valoración que me merece internamente o interiormente hasta de ahora incluso me la he guardado e incluso he interpelado al gobierno sobre esta cuestión y he dicho que yo, independientemente de lo que piense, respeto este acuerdo.

Pero, claro, que el señor Lacasa pretenda el pasado 27 de diciembre, porque tuve a bien —un olfatiillo que a veces tengo— escribir en una enmienda —transcrito, por si a alguien se le había pasado algunas de las páginas del presupuesto,

transcrito tal cual el texto de lo que pretendía hacer el Gobierno de Aragón: «El Gobierno de Aragón, en la sección diecisiete de la Ley de Presupuestos (sección diecisiete, Cultura y Turismo), servicio 02, programa 455.3 (es el dedicado a Promoción y Acción Cultural; recuerdo: Promoción y Acción Cultural), en el apartado «objetivos, actividades», tiene un subapartado que se denomina «Celebración de actuaciones singulares durante el año 2002», «singulares». Pues bien, la actividad A.2 se denomina «Centenario de Josemaría...». Por cierto —reitero una vez más—, con falta de ortografía: en castellano no está permitido; lo digo porque aquí, algunos, cuando yo llegué a esta cámara, criticaban lo de Chesús y lo de Bizén, que eso no estaba contemplado... Lo que sí que no está contemplado en castellano es lo de José María todo junto. «Centenario de Josemaría —todo junto: error del gobierno— Escrivá de Balaguer», y la actividad que preveía es «Realización de las actuaciones programadas por el departamento».

El señor Lacasa estaba aquí, a mi izquierda, cuando compareció para presentar los presupuestos el consejero de Cultura. Yo le dije al señor consejero de Cultura si me podía aclarar cuáles eran las actuaciones programadas por el departamento a este respecto: el silencio por respuesta, y el señor Lacasa estaba aquí: podía haber, a través de las relaciones del tripartito, ido al señor Callizo a que, ya que a la oposición no le decía lo que iban a hacer, se lo dijera a él.

Bueno; pues yo planteé esta enmienda que acabo de leer textualmente, y el señor Lacasa la votó en contra. Es decir, el señor Lacasa estaba en contra de que se suprimiera esta actuación y este objetivo del Gobierno de Aragón, y el señor Lacasa no solo votó en contra de esta enmienda (es decir, quería que eso siguiera figurando entre los objetivos y las actividades del gobierno), sino que además votó luego a favor la sección diecisiete, es decir, votó a favor de que esto fuera adelante.

Entonces, señor Lacasa, ¿qué?, ¿cazando fantasmas?, ¿a qué juega el señor Lacasa? Yo sé a qué juega, pero no me corresponde a mí decirlo. ¿Tiene dificultades el señor Lacasa para explicar según qué cosas?, como las puede tener el PAR en otros ámbitos o el PSOE, o los tres. ¡Si yo entiendo que pueda haber contradicciones! ¡Ahora!, si uno tiene que hacer una coalición de gobierno —y en esta comunidad autónoma ya ha habido muchas—, y tiene que comerse algún sapo, que no pretenda luego que nos lo acabemos comiendo los demás. Si ustedes se han tenido que comer el sapo de tener que votar a favor de esta actividad, de este objetivo y, evidentemente, ya tuvieron a bien que no figurara allí la partida concreta. ¡Pero bueno!, ¡que llevamos ya muchos presupuestos en esta comunidad autónoma, y sabemos que el gobierno podía incluso haber renunciado a que figurara expresamente en el documento presupuestario esta actividad, podía haber renunciado, y, a través de subvenciones, haberlo hecho de otra manera, o con una modificación presupuestaria posterior! Pero no, el gobierno tuvo a gala, porque una parte del gobierno tenía que vender a determinado sector social que estaban a favor de eso, que figurase expresamente en los presupuestos, e Izquierda Unida tuvo que tragarse eso. Pues si tuvo que tragarse eso, no pretenda que los demás juguemos a esta ceremonia de la confusión.

Este método, el método de votar a favor de determinadas cosas en las leyes, para inmediatamente plantear lo contrario

en una proposición no de ley... Hombre, también somos personas inteligentes, preparadas intelectualmente y mayores en esta cámara, y sabemos lo que es una ley y lo que es una proposición no de ley. Digo esto porque pronto vamos a debatir otra iniciativa semejante, otra enmienda, que ya leeré en su día cuando debatamos la otra proposición no de ley, respecto a la contratación laboral y los servicios sociales para el personal investigador, y yo presenté una enmienda, y el señor Lacasa dijo que la votaba en contra porque en los presupuestos no hacía falta —los presupuestos son ley—, y luego, inmediatamente, presenta una proposición no de ley para pretender lo que yo pretendía con mi enmienda a la ley. ¡Hombre!, señor Lacasa, de verdad, de verdad se lo digo, yo no puedo entrar en esta línea.

Dice que pretende que con firmeza la cámara diga esto, pero ¿con qué firmeza?: ¿la del 27 de diciembre o la de hoy?, ¿la del 27 de diciembre de 2001, o la de 14 de febrero, día de San Valentín, de 2002?

Señorías, yo he de decir que, precisamente como persona inteligente, como persona mayor y como persona mínimamente preparada intelectualmente, esta ceremonia no puedo compartirla y la tengo que denunciar; pero, como sabemos lo que va a ocurrir, ya he dicho cuál es el objetivo, el método también, que consiste en votar determinadas cosas en las leyes, en los debates de leyes, para que queden publicadas en el BOA (en el *Boletín Oficial de Aragón*), y luego plantear otras cosas para que queden publicadas en el BOCA (en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*), porque las proposiciones no de ley no se publican en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Entonces, este juego es cinismo, este juego es hipocresía, parte de la hipocresía de la que se ha hecho gala con el candidato a la santidad.

Señorías, yo esto lo tengo que decir.

El tercer componente es el contenido estricto —¡claro!, ahí a mí no me va a coger el señor Lacasa—, porque el contenido estricto de esta proposición no de ley, si se llegara a aprobar, figuraría escrito en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* solo este texto, no todos los antecedentes que estoy diciendo, aunque queden reflejados en el *Diario de Sesiones*.

Con el contenido, que es la tercera parte, estoy de acuerdo; pero, como en todo texto, hay que hablar del texto y del contexto. Como al final el contexto no va a quedar publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes* (además, no sé si va a salir aprobada, esa es otra; ya hablaremos en la explicación de voto de ese asunto), yo voy a votar a favor de este contenido de la proposición no de ley, hechas todas las salvaguardas que acabo de decir en cuanto a lo que pretende el señor Lacasa como objetivo y al método que utiliza, que ya veo que no va a ser la única vez que lo va a utilizar en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lacasa, hoy nos trae a debate una proposición no de ley que, a mi entender, tiene muy poca consistencia; yo diría que ninguna consistencia. Y se lo digo, además, con todo el cariño, que sabe que le profeso un afecto grande. Pero yo creo que es más una actuación de escaparate, buscar un titular o porque sus fans políticos se lo han pedido.

Pero tiene que entender que el Gobierno de Aragón está obligado, tiene obligación de conmemorar los centenarios, los cincuenta años, los veinticinco años, lo que sea, de los aragoneses ilustres, de los aragoneses universales, que, afortunadamente, tenemos muchos.

El Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón ha celebrado centenarios de Francisco de Goya en el año noventa y seis, Miguel Fleta en el noventa y siete, Pedro Abarca de Bolea, Conde de Aranda, en el noventa y ocho, María Moliner en el 2000, Luis Buñuel en el 2000, Baltasar Gracián y Morales en el 2001, Ramón J. Sender en el 2001. Y en este año 2002 se va a celebrar el sesquicentenario, es decir, el ciento cincuenta aniversario del nacimiento de Ramón y Cajal, y el centenario del beato Escrivá de Balaguer, que, como sus señorías conocen, fue beatificado por el Papa en Roma el 17 de septiembre de 1992, y no se tardará mucho en proceder a su canonización.

Estamos, señorías, ante la figura de un aragonés (oscense, por cierto, nacido en Barbastro) de renombre universal, y su labor doctrinal, educativa y pastoral no puede hacernos olvidar su aragonesismo, que, a mi entender, sí lo tenía, puesto que donde iba sabían y decía que era aragonés.

Señor diputado, la universalidad de este ilustre aragonés está difundiendo el nombre de Aragón por todo el mundo; el centenario del beato Escrivá de Balaguer se va a celebrar en muchos países, y le cuento.

La basílica de Notre Dame de París ha organizado la exposición «La santidad en la vida ordinaria», fue inaugurada el 21 de enero y contiene los momentos más señalados del beato. Es una exposición itinerante y que recorrerá Toulouse, Lyon, Marsella, Metz, Estrasburgo, entre otras ciudades francesas.

Italia le ha dedicado un sello de correos con motivo de su centenario. Se han estampado cinco millones de ejemplares con un valor de 0,41 euros, que es el valor de la correspondencia ordinaria, y el ministro Mauricio Gasparri dice que las acciones y obras del fundador del Opus Dei requieren un recuerdo no solo en el plano individual, sino también en la conciencia colectiva. Por este motivo se ha hecho esta emisión filatélica, que recuerda el centenario de su nacimiento.

La administración nacional de correos de Uruguay emitió cuatro sellos con una tirada de sesenta mil ejemplares; también lo hicieron España, Polonia, Perú, Venezuela, Colombia, Honduras y Ecuador. En Paraguay también se conmemoró con un matasello especial para honrar a las personas por los hechos relevantes que han realizado en su vida, o los motivos culturales, sociales y religiosos significantes para el país, según explicó el director de correos de Paraguay. También Costa Rica se ha unido a la edición de matasellos conmemorativos. El 9 de enero pasado se inauguró una edición en Macao, en China, sobre su vida y sus escritos. Ya existe la primera biografía del beato en ruso, cuyo autor Eu-

geny Pazukhin, filósofo y escritor ortodoxo, ha resaltado el potencial ecuménico de los textos de Escrivá de Balaguer.

Yo creo que todos lo expuesto, señorías, no deja lugar a dudas de la universalidad de este aragonés.

Señor diputado, como exposición de motivos, nos pone unos párrafos inconexos cuya intención, aisladamente, quizá era que le diéramos un determinado sentido, pero también permítame, para terminar, que le comente otros párrafos que casi estoy segura de que le van a gustar.

Uno de ellos dice así: «Nadie puede pretender, en cuestiones temporales, imponer dogmas que no existen. Ante un problema concreto, sea cual sea, la solución es estudiarlo bien y después actuar en conciencia, con libertad personal y con responsabilidad también personal».

Vamos a leer otro, referente a la mujer, que a lo mejor no es el mismo que usted ha leído: «Una sociedad moderna, democrática, ha de reconocer a la mujer el derecho a tomar parte activa en política y ha de crear las condiciones favorables para que ejerciten ese derecho todas las que lo desean».

¿A que lo comparte? Otro: «Es difícil que haya verdadera convivencia donde falta verdadera información, y la información verdadera es aquella que no tiene miedo a la verdad y no se deja llevar por motivos de miedo, de falso prestigio o ventajas económicas».

Como verá, son bastante distintos a los que usted leía. Y por último: «Cuantos reúnan condiciones de capacidad deben de tener acceso a los estudios superiores, sea cual sea su origen social, sus medios económicos, su raza o su religión. Mientras existan barreras en este sentido, la democratización de la enseñanza será solo una frase vacía».

Yo creo que podemos poner en la balanza ambos textos, y yo creo que por lo menos quedaríamos al cincuenta por ciento. Yo, desde luego, estos textos que he leído, y especialmente el de la mujer, los asumo plenamente.

Lo que quiero decirle con mi exposición, señor Lacasa, es que, al margen del carácter religioso de la figura de Escrivá de Balaguer, le guste o no le guste, hay que reconocer que su nombre ha traspasado las fronteras españolas, y debemos, como aragoneses, congratularnos de su universalidad, sin olvidar también la creación de puestos de trabajo y el beneficio turístico que el santuario de Nuestra Señora de los Ángeles en Torreciudad, al que acceden miles de peregrinos de todo el mundo, está proporcionando a Huesca.

Por último, sepan, señorías, que esta intervención es fruto de la reflexión fría y razonada, sin otro condicionante que analizar objetivamente la figura de un prestigioso aragonés. Por ello entendemos que es obligado recordar especialmente al beato José María Escrivá de Balaguer en este año 2002, centenario de su nacimiento.

Permítame solo hacerle una pregunta ingenua, señor Lacasa: ¿había leído usted el libro *Camino* antes de dar su voto a favor a la partida de veintidós millones, incluida en los presupuestos de la comunidad autónoma, para celebrar el centenario de Escrivá de Balaguer?

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, presidenta.

Decimos los aragoneses que Aragón es la tierra de las tres culturas, pero no decimos que es de las tres culturas monoteístas: de la cultura hebrea, de la musulmana y de la cristiana.

Cuando yo estudiaba, Malinovski, autor que introdujo, inició una antropología cultural, nos decía que el sentimiento religioso se da en todos los pueblos, desde los pueblos más primitivos hasta las sociedades más desarrolladas, incluso —decía— hasta en las sociedades materialistas: la propia materia pasa a ser el dios del materialismo.

Es verdad que Aragón tiene influencia de las tres culturas: de la cultura hebrea, de la cultura musulmana y de la cultura cristiana. La importancia de cada una de ellas, a través de la historia, la podemos ir viendo y la podemos ir estudiando y analizando. En cuanto a la influencia de la cultura musulmana, tenemos un profesor en la universidad, el profesor Lomba, que nos está devolviendo todos los valores de esa cultura, y estamos en un edificio que fue realizado por esta cultura musulmana. En cuanto a la cultura hebrea, el presidente de la diputación provincial, en representación de la provincia de Zaragoza, estos días está en New York para recabar y para traer y poner al día la influencia que la cultura hebrea ha tenido también en nuestra cultura aragonesa. De la cultura cristiana voy a hablar un momento solamente, y voy a poner algunos ejemplos de aragoneses, de esta cultura cristiana en Aragón.

El sentimiento religioso es uno de los muchos factores que se dan en cualquier cultura, y no es, quizás, de los que menos influencia han tenido, porque por la cruzada, por la cruz, ¡cuántos muertos no ha tenido el cristianismo!; por la cultura y por la defensa de Alá, ¡cuántos muertos no están teniendo también en su propia cultura! Por la confluencia y la disputa de dos culturas monoteístas hoy en día entre la cultura hebrea y la musulmana, ¡qué conflictos no estamos padeciendo, incluida Europa!

De la cultura cristiana en Aragón, solamente voy a mencionar a tres aragoneses, que siempre han estado dentro de nuestra propia historia. En primer lugar tenemos a Pedro Arbúes, que fue el primer inquisidor de Aragón. En aquella época él fue quien decía quién era hereje y quién no era hereje, quién era cristiano de ley y quién no era cristiano de ley.

El año pasado hemos estado celebrando el cuatrocientos aniversario del nacimiento de otro aragonés, Baltasar Gracián, miembro de la Compañía de Jesús, y lo de compañía no era por ser compañeros, sino que la compañía también tenía un sentido militar, introducido en la cultura cristiana, en la cultura religiosa.

Y este año vamos a celebrar el centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer, fundador —esta vez no es militante sino fundador— del Opus Dei, es decir, de la Obra de Dios.

El señor Lacasa decía que no era un ciudadano aragonés que hubiera sobresalido por sus escritos, que había escrito una obra, que parece ser que es la guía de esta Obra de Dios, de esta congregación, que es *Camino*, y menciona en esta proposición no de ley, en los motivos, algunos consejos o preceptos. Pues yo le voy a leer el mismo que ha leído él, el 838. Dice: «No tengas enemigos. Ten solamente amigos: amigos... de la derecha —si te han perjudicado o intentaron

perjudicarte— y... de la izquierda —si te hicieron o quisieron hacerte bien—». El orden de factores no altera el producto: a lo mejor fue un error, una errata, en aquel momento. Quiero decir que a lo mejor no quiso hacer y se equivocó en aquel momento; todos tenemos equivocaciones en la vida.

Pero lo que sí quiero decir es que, no por más escribir, una persona tiene más influencia, un ciudadano tiene más influencia o tiene más repercusión social y cultural en aquella sociedad en la que esté. Sócrates no escribió ni una línea. Fue Platón el que desarrolló la filosofía socrática. Cristo, que yo sepa, no escribió ni una letra, y, en cambio, ¡cuántos no han escrito de la vida y de la obra de Cristo! En este sentido, sigo diciendo que, no por más escribir, se tiene más influencia.

En nuestra sociedad, la división de poderes está garantizada por la Constitución, y, desde esta Constitución, y desde la confesionalidad del Estado, se puede y se debe reconocer los valores y la aportación de aquellos ciudadanos que realizan en sus múltiples facetas, y que tienen influencias, por sus aportaciones, en la vida social y cultural.

Monseñor Escrivá, aunque no compartamos su obra, ha tenido una influencia en Aragón, en España y en el mundo, y es razonable que el Gobierno de Aragón pueda reconocer en su centenario la aportación que este ciudadano ha hecho a Aragón, a España y al mundo, al igual que se reconoce la labor de Ramón J. Sender, de Buñuel, de Baltasar Gracián, el año pasado, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, creemos que es razonable que el Gobierno de Aragón haya presentado una aportación en los presupuestos, se haya aprobado, como para cualquier otro ciudadano que tiene relevancia en el ámbito aragonés, nacional o internacional, y, por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Artieda.

Señor Contín, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene usted la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos extraña que el sostenimiento del Gobierno de Aragón, y socio tripartito de reparto del poder, se entere por la prensa, como afirma en su proposición no de ley 2/02, de 9 de enero, de las intenciones del gobierno, que con tanto afán prohíja, de derivar ciento treinta y dos mil euros del presupuesto de 2002, para contribuir a la celebración del centenario de José María Escrivá de Balaguer, así como albergar una página web del citado en el portal de Internet de la Diputación General.

Con mis mayores respetos al señor Lacasa, que sabe que se los tengo —y a todos les constan—, entremos en la cuestión que consideramos muy necesario debatir.

Creíamos que la comunicación del señor Lacasa y entre todos los miembros del tripartito era más densa, más fluida, no limitada solo a los temas que toca la proposición no de ley 1/02, por ejemplo, con la que inaugurábamos el año, y relativa a la creación de institutos, oficinas, agencias y consorcios, que, como consecuencia del acuerdo de legislatura del 31 de octubre de 2001, se contemplaba para mayor gloria y

subsistencia del Grupo Mixto, también llamada Agrupación Parlamentaria.

A quienes agrupan dos bastan para constituir un par, pero con uno le sobra para crear toda una agrupación. Agrupación también es, señor Lacasa, una palabra muy interesante.

Así como los cucos ponen huevos en nido ajeno, Izquierda Unida ha seguido parecida táctica respecto de lo que parecía que era iniciativa propia de Chunta, pero quedándose con el nido y con los huevos, en este caso. Izquierda Unida ha hecho con Chunta lo que hace ochenta años hicieron con los mencheviques. Votaron a favor de unos presupuestos el pasado diciembre, y ahora quieren cambiar de rostro, posiblemente para satisfacer a su posible clientela electoral. Eso se llama —llamándolo muy caritativamente— incoherencia, por lo menos. Incoherencia que ya manifiestan en una extraña exposición de motivos, cuyo corolario es la oposición a algo que votaron favorablemente en ponencia, en comisión y en Pleno. Eso no tiene consistencia ni seriedad política, y convendría que, en el matrimonio de intereses celebrado con PSOE y PAR, se acudiera al informe del comisario nombrado por el gobierno para la conmemoración, que, como su señoría señalaba, es autor del libro *El impedimento matrimonial canónico de parentesco legal*, aunque esté publicado por la Universidad de Navarra.

¡Dios!, ¡qué boda más laica se celebró el 31 de octubre, día de San Urbano! No sé si incluso echarían peladillas y si los contrayentes civiles depositarian, como es tradición, el ramo de la boda en la Basílica del Pilar, de la que tan devoto era monseñor. ¿Dónde se consumó el matrimonio?, una pregunta curiosa, porque no parece que haya un parentesco legal. Incluso no sabemos si el matrimonio es, como diría nuestro vicepresidente segundo del gobierno, matrimonio rato.

Pero los del Opus Dei tenían al padre, y ustedes, que tuvieron su padrecito, Stalin, han demostrado que el mayor milagro de monseñor Escrivá sea haber hecho que su señoría y compañeros hayan sido lectores de *Camino*, libro de más de cuatro millones de ejemplares, y, además, lectores cuidadosos y selectivos, selectivos de una serie de puntos entresacados con la mejor de las intenciones —no lo dudo—, y que sirven, sin comentarlo ni construir el menor silogismo, como exposición de motivos para llegar a una proposición no de ley inconsecuente. Todo un milagro.

En la conmemoración de este centenario hay dos puntos diferentes —me imagino, pues yo no me adentro en las profundidades desiderativas que pueda tener el tripartito—: por un lado, el Opus Dei y, por otro lado, la Diputación General de Aragón. Los primeros con un planteamiento religioso, con fines de carácter espiritual, por el centenario y la futura canonización, y el Gobierno de Aragón, por otro lado, con un planteamiento diferente de carácter —digamos— laico o civil.

Puntos de contacto entre unos y otros tiene que haberlos, como los habrá, por ejemplo, con la provincia de Huesca, el Ayuntamiento de Barbastro, el de El Grado, Torreciudad o la prelatura del Opus Dei. Aquí, el gobierno no puede ir ni delante de los curas, como en las procesiones, ni detrás de los curas, como en ocasiones se ha hecho a palos encorriéndoles.

El Gobierno de Aragón solo puede celebrar el centenario de un señor cura, por otro lado, santo para unos o execrable para otros, que tiene el sello de la universalidad, que ha llevado el nombre de Aragón por todos los lugares, y que ha

creado, a través de su obra, universidades, clínicas, escuelas, centros para la mujer, la juventud o los trabajadores, centros de desarrollo social en multitud de países y, en especial, en África e Hispanoamérica. Que es el fundador de un movimiento religioso, le guste a quien le guste, con ochenta mil miembros, movimiento que no se disuelve volando por los aires las estatuas de Buda, como hicieron los talibanes en Afganistán, o cerrando iglesias y prohibiendo el culto, como se ha hecho llamativamente en otros lugares, y sus señorías lo recordarán. Que es autor, como he informado, de aproximadamente siete millones y medio de ejemplares de su obra en cuarenta y tres lenguas. Yo no sé si se ha publicado *El Capital* en latín, hasta *Astérix* se ha hecho; pero lo que sí puedo decirle es que *Camino* se publicó en ruso, y además en la clandestinidad, porque no estaba muy autorizado.

Universalidad, pues, del personaje, aunque a su señoría le parezca que es una causa baladí, que ha servido, indudablemente, para oír más el nombre de Aragón, claro que desde puntos de vista cristianos, especialmente, ya que, aunque sabrá que Marx escribió un ensayo en su juventud titulado «Sobre la unión de los fieles con Cristo, según Juan, capítulo 15», ya a los veinticinco años, en 1843, dijo que «la religión es el suspiro de la criatura oprimida, el sentimiento de un mundo despiadado y el alma para los que están vacíos; es el opio de los pueblos». También dijo: «El hombre es el ser supremo para el hombre». Entonces, ¿cómo van a apoyar ustedes esta celebración?: aunque Gracián era un cura, en tres o cuatro siglos se diluye y se desvanece el color de la sotana.

Otro aspecto a considerar, para estar en contra de la proposición no de ley del Grupo Mixto, es el papel que monseñor Escrivá ha tenido en el aspecto cultural y económico de nuestra tierra —lo señalaba la señora Aulló—, y en especial en la comarca de su Barbastro natal, que tanto le gustaba señalar como de sus orígenes, y de la que dio prueba fehaciente con la construcción del santuario de Torreciudad. Sola esta fundación sería más que sobradísimo para considerarlo un prohombre aragonés de primera categoría, pero en su cicatería no la citan y, por lo tanto, no la reconocen.

¿Qué supone Torreciudad para el somontano oscense? No queremos referirnos —lo podríamos hacer— a aspectos culturales, religiosos, conciertos, esas reuniones anuales de la familia que reúnen a cincuenta mil personas. La familia: fíjese. Engels decía que familia deriva de *famulus* (o sea, «esclavo doméstico»), y Marx añadió que la familia contiene en germen no solo la esclavitud sino también la servidumbre.

Indudablemente, el concepto de familia de monseñor Escrivá es muy diferente de los de Marx, Engels y otros pensadores del comunismo. Ya conocerán ustedes los avatares de la desgraciada familia Marx, que en este momento no vamos a recordar, y que quizá sirven para demostrar, en sus finales, la verdad de las teorías de *El Capital*; Bakunin, señorías, estaba en lo cierto.

Pero volvamos a lo nuestro. Me decía hace poco un gran conocedor de la zona del somontano de Huesca que el desarrollo de esta estaba basado fundamentalmente en dos aspectos: la denominación de origen de los vinos y el santuario de Torreciudad: cuatrocientas mil personas que anualmente acuden allí, le caigan o no le caigan simpáticos; en Aragón, por detrás inmediatamente solo del Pilar y de Ordesa, y al mismo nivel que el Monasterio de Piedra. Creo que es algo a

valorar por todos nosotros en la economía de esa comarca, y algo se deberá a monseñor Escrivá, que es el que se inventó el santuario.

No me extraña que su señoría no sea partidario de monseñor Escrivá. En su escrito, incluso separa los nombres de José y María, que a él le gustaba unir, con la libertad que en este momento existe en el Registro Civil, y en lo cual coincido también con el señor Bernal. Ahora, cuando hay tanto Chorché, Chesuses, Bizienes, Olayas, y lo que quieran —y además me parece muy bien—, incluso merece la pena recordar que La Pasionaria no era Dolores Ibárruri, sino que se llamaba Isidora —se cambió el nombre—... Isidoro es un nombre bonito: fíjese, es el nombre del vicepresidente primero de nuestras Cortes; pero le gustaba más Dolores; pues ¡adelante!

¿Cómo van a simpatizar, señores, con un hombre entregado al servicio de la Iglesia y del Papa, cuando estos dos poderes son parte fundamental de la caída del muro de Berlín y casi liquidación del comunismo?

Decía el Che Guevara que el marxismo es una ciencia que permite prever el futuro, y lo decía con una gran visión. Previó el marxismo todo menos su final, en 1961, cuando el propio Kruschév ya había denunciado los crímenes de Stalin; además, recordemos a un Che seguidor de Marx: Marx, que era un hombre que despreciaba a los españoles por su inclinación al anarquismo y seres degenerados —era su frase—, y a los hispanoamericanos (en concreto a los mejicanos), como españoles degenerados. Buena simpatía.

Aquí lo que vamos a votar, señorías, es si es oportuna o no la celebración por parte de la Diputación General de Aragón del centenario de un aragonés ilustre, universal, que siempre proclamó su aragonesismo, y cuya obra, que perdura, ha tenido inmensas repercusiones positivas en Aragón. ¿Lo merece o no lo merece? Esa es la cuestión.

Al debate ideológico que pretende Izquierda Unida en su exposición de motivos, yo le he contrapuesto otro debate, aunque no sea el momento —pero la culpa de la oportunidad es de usted—, de los pensadores de su ideología, bastante alejados de monseñor Escrivá en conceptos como libertad, espiritualidad, familia, trabajo, etcétera.

¿Debe conmemorar este centenario el Gobierno de Aragón?, ¿es esto independiente de su ideología, de su línea de pensamiento, que pueden aceptarse o rechazarse? A ambas preguntas respondemos nosotros que sí, y por ello votaremos en contra de esta desafortunada iniciativa de Izquierda Unida.

Creo que lo contrario sería aldeanismo, y ya saben que con el comunismo las aldeas se transformaban el *koljoses*. Recuerden la frase de Marx, tan aplicable a la antigua Unión Soviética: «Fijaos en mí: he conseguido pasar de la nada a la más absoluta pobreza», por supuesto, de Groucho Marx, el mejor de los Marx.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

A continuación vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha habido dos votos a favor y quince votos en contra, con lo que la proposición no de ley decae.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene usted la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, nos hemos ratificado en el voto porque hemos presentado esta proposición no de ley, y además porque no ha habido ningún argumento, señorías, que haya rebatido lo sustancial de las tesis que hemos planteado en esta cámara esta mañana.

Nadie, ninguna de sus señorías ha rebatido que los preceptos que vienen recogidos tanto en la exposición de motivos como en la ampliación oral que yo he desarrollado, son los que yo he dicho, y nadie ha rebatido que estos preceptos, que yo he señalado y pueden ustedes juzgar que están descontextualizados o bien contextualizados —eso cada uno puede interpretarlo—..., pero nadie ha rebatido que estos preceptos sean radicalmente incompatibles con los valores, principios y derechos fundamentales de nuestra Constitución, y, por extensión, con el Estatuto de Autonomía de Aragón. Nadie, ninguna de sus señorías ha sido capaz de hacerlo. En todo caso, alguna señoría ha intentado sacar textos complementarios que podrían desvirtuar la coherencia interna del pensamiento de Escrivá de Balaguer; en todo caso, a mí esto me es completamente indiferente. Si Escrivá era incoherente, me parece normal, porque, como cualquier persona, todos somos fruto de nuestras propias insuficiencias e incoherencias, y, por lo tanto, seguramente habrá contradicciones en su pensamiento, como en el de cualquier otra persona. Pero eso no me anula, puesto que nadie ha dicho que los preceptos que yo he enunciado hayan decaído y siguen siendo publicados inveteradamente en la obra *Camino*. Por lo tanto, el fundamento de nuestro planteamiento es permanente.

Había cierta curiosidad y cierta inquietud por si yo había leído *Camino* hacía mucho tiempo. Pues sí —contesto a las preguntas que amablemente me han formulado—, ya hace tiempo que lo leí, porque creo que la curiosidad intelectual es muy sana, es muy importante leerlo. Al que no leí fue a Stalin, pero ¿qué le vamos a hacer! A lo mejor algún día, señor Contín, lo retomo; pero a Stalin no lo leí. Sí he leído a Marx y a Lenin. Les recomiendo su lectura porque creo que hay, como en otros muchos pensadores, muchas sugerencias muy importantes a ese respecto. Sí leí a Escrivá y sí me quedé atónito en mi adolescencia. La verdad es que, de la mano de algún amigo que estudiaba en Montearagón, fui introducido en algunos de los secretos, y desde luego quedé bastante perplejo; afortunadamente no me produjo ningún *shock* anafiláctico del cual ya no pudiera recuperarme; sobreviví y todavía estoy aquí.

Creo que es oportuno también salir al paso de algunas falsedades. Yo creo que esto también se va calentando. Alguien, precisamente el Grupo de Chunta Aragonesista, que dice sistemáticamente que esto se calienta porque alguno está nervioso de cara a las elecciones, hoy me ha quedado más claro que, desde luego, algunos están muy nerviosos, y se acercan las elecciones. Me alegra muchísimo que Izquierda Unida sea el objetivo a batir. Me alegra y me emociona, y no sabe usted cómo, porque, si se habla de cinismo, aquí no se dice toda la verdad, ni mucho menos. Aquí no se está diciendo el interés, el particular interés que muchos miembros de Chunta Aragonesista han tenido en las últimas semanas de hacer una auténtica campaña de difamación en medios sociales, medios sindicales, medios asociativos vecinales, diciendo y proclamando que Izquierda Unida se había conver-

tido a la doctrina del Opus Dei y que era el mayor avalista del autor de *Camino*, y que era prácticamente quien iba a llevar de la mano el desarrollo de sus doctrinas.

Falsedad absoluta, mentira despiadada y creo que poca vergüenza por parte de su portavoz, hoy, en esta comisión de no ser consciente de lo que está haciendo su organización política al respecto. Algún órgano de difusión cercano a su partido ha tenido algunos chistes muy originales y muy graciosos en los cuales yo iba con *Camino* proclamando la verdad y la vida.

Pero, si esto es así, ¿por qué no se menciona todo? O es que solo el Gobierno de Aragón va a participar de una manera u otra en los actos del centenario? ¿Y la Diputación Provincial de Huesca?, ¿o es que no ha estado el presidente de la Diputación Provincial de Huesca en representación de esa institución en los actos de inauguración del centenario, y no va a seguir estándolo en los demás actos? Y ¿quién gobierna la Diputación de Huesca? Gobierna. Nosotros no estamos en el Gobierno de Aragón: hemos suscrito un acuerdo de legislatura. ¿O es que la Diputación de Huesca no es gobernada por un tripartito PSOE, PAR, CHA, llevando cultura CHA? Me parece que también es un tema interesante en el que reflexionar. ¿O es que ustedes van a vetar al señor alcalde de Barbastro, y presidente de la Diputación de Huesca, para que no vaya a los actos del centenario en representación de esa institución? Me gustaría saberlo, y creo que sería muy ilustrativo para todos los aragoneses el conocerlo. Creo que lo sería.

Tampoco se puede omitir una falsedad que se ha querido deslizar en este debate. Miren, señorías, este debate ha sido, evidentemente, objeto de discusión entre los partidos que apoyan al gobierno e Izquierda Unida, y no ha sido objeto de acuerdo, no hay acuerdo en este punto. Lo debatimos, y no llegamos a acuerdos. El PSOE y el PAR tenían una posición, e Izquierda Unida otra. Y nuestro acuerdo de legislatura es muy importante, pero no perdamos de vista que este tema que debatimos esta mañana es muy interesante, pero hay muchos temas en la Comunidad Autónoma de Aragón, y nuestra responsabilidad ha sido dotar a esta comunidad autónoma de presupuestos, dotar a esta comunidad autónoma de estabilidad, de leyes importantes, y, evidentemente, hay cuestiones ideológicas en las que no hay acuerdo entre PSOE, PAR e Izquierda Unida. Pero está clarísimo, porque lo que no contiene el acuerdo de legislatura no vincula a las partes, y, desde luego, mucho menos aspectos ideológicos como los que estamos debatiendo esta mañana.

Por lo tanto, ninguna incoherencia; estaba totalmente previsto. Este punto no está recogido expresamente porque hay discrepancia y la vamos a defender en cada momento.

Y lo que no aceptamos tampoco es que se diga que el presupuesto de la comunidad autónoma contenía una partida que incluía este centenario. Eso es falso. Rastreen ustedes, pongan boca arriba o boca abajo el presupuesto de la comunidad autónoma y busquen una aplicación presupuestaria, o un artículo de la ley presupuestaria, que vincule la celebración de este centenario.

Miren, señorías, solo se votan los artículos de la Ley de Presupuestos y las aplicaciones presupuestarias. No hay más cáscaras. ¿Que es verdad que había una intención del Gobierno de Aragón? Puede haberla. Pero, desde luego, Izquierda Unida no hubiera votado esa sección diecisiete, si hubie-

ra contenido una aplicación presupuestaria, que no existe, para el centenario de Escrivá de Balaguer.

¿Que el Gobierno de Aragón pueda provocar modificaciones presupuestarias o pueda agrupar créditos de tal manera que satisfaga...? Pues lo veremos y, si se traen, porque es su obligación legal traerlo a esta cámara, nuestro grupo votará en contra. Así de claro y de rotundo. Pero no se confundan las cosas, no se mezclen churras con merinas y no se intente marcar una estrategia, que nos la marcamos libremente nosotros. Y luego es un poco absurdo, sobre todo por parte de Chunta, que haga toda esa intervención para acabar votando, y lo que debería hacer es agradecerarnos la posibilidad que tiene de votar el texto que hemos planteado, y, si no, ¿por qué Chunta no lo planteó en esta cámara?

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino. Nos parecería absolutamente más coherente y, en todo caso, sobre los celos, sobre las pequeñas rabietas no queremos entrar.

Simplemente, creo que es bueno, como recomendación literaria, señorías, tengo aquí a mi izquierda la obra *Camino*, y, a mi derecha, el *Oráculo manual y arte de prudencia*, de Baltasar Gracián.

Simplemente, comparen, compruébenlas, y luego me dan su opinión en relación con la valía, el interés de un centenario y de otro. Creo que cualquier persona medianamente formada e inteligente puede, como les decía ante, sacar sus propias conclusiones. No tengo que hacérselas yo solo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señora presidenta.

Chunta Aragonesista ha votado de acuerdo con nuestros planteamientos ideológicos y con nuestra militancia laica.

Yo no tengo poca vergüenza. Tengo bastante vergüenza y no he dicho ninguna falsedad. No sé qué cosas dice el señor Lacasa de no sé qué publicaciones. Le puedo asegurar que la única publicación que tiene Chunta Aragonesista se llama *Aragón libre*, y no sé de qué me está hablando; pero, por más que pretenda en el año y pico que queda que discutamos, pues, mire, no voy a discutir.

Yo ya sé que a usted le molesta que hayamos votado esta proposición no de ley. Pero ¡ése es su problema! Mire, en el *Diario de Sesiones* del 8 de noviembre, usted y yo dijimos que presentaríamos, si así era pertinente —yo le dije que estaría dispuesto; 8 de noviembre—, una proposición no de ley, y, si quiere que le diga la verdad, no hubiera tenido ningún inconveniente, modificando algunas cosas de redacción, la presentación conjunta de esta proposición no de ley... Sí, sí, que usted me la pasó a mí el 9 de enero, después de que usted había, el 27 de diciembre, hecho lo contrario.

Ya le he dicho: si usted no hubiera votado, simplemente con que usted se hubiera abstenido —fíjese—, con que usted se hubiera abstenido en la sección diecisiete, en la enmienda que Chunta Aragonesista había planteado, yo hubiera firmado esa proposición no de ley, el contenido de esa proposición

no de ley; ya le adelanto que en la exposición de motivos le habría hecho algunas modificaciones.

¿A qué está jugando usted, a qué está jugando?, ¿qué me está diciendo de que no había...? Es cierto lo que ha dicho la señora Aulló —en eso he de decirle que usted tiene razón—: no figuraba la partida. Yo se lo he dicho en mi primera intervención, y lo dije el día 27 de diciembre en el debate de presupuestos, que no había partida explícita en los presupuestos. Pero perdone: un documento presupuestario —y esto usted lo ha dicho durante cinco o seis años, porque siempre ha sido usted el portavoz de su grupo en cuestiones presupuestarias, y yo le he oído decir esto—, el documento presupuestario lo que fija son las prioridades y los objetivos del Gobierno de Aragón, ¿sí, o no? Pues, entre esas prioridades y objetivos, figura esta. Entonces, ¿a qué juega usted? Figura entre esos objetivos pero no le piensa dedicar nada. No figura explícitamente, pero usted sabía —y yo lo dije en el debate, por si acaso no quería usted enterarse— que iba a haber partida; no figuraba explícitamente —y así lo dije en el debate presupuestario—, pero ya la habría, ya vendría la partida dedicada. Incluso le voy a decir que podría haberse hecho sin que figurara explícitamente, pero desde el gobierno había interés en que figurara este objetivo como una actividad importante del Gobierno de Aragón.

¿Por qué nosotros planteamos esa enmienda? Porque creemos que hay otras prioridades del gobierno más importantes que las de apoyar a un aragonés (aragonés sí que era), insigne (quizá), ilustre (no lo sé; lo dudo) y, desde luego, sobre todo, con lo que había detrás. Desde un planteamiento ideológico como el que defendemos, nos parecía que era negativo apoyar a la parte más retrógrada y más recalcitrante de la Iglesia católica. Así de claro, y por eso planteamos esa enmienda, y así la expliqué, y usted votó en contra, y luego votó a favor de la sección diecisiete. Y no diga que no votó la sección diecisiete, porque, además de votar la sección diecisiete, votó en contra de esta enmienda.

No sé qué me dice de la Diputación Provincial de Huesca. Le puedo asegurar que, en lo que depende de Chunta Aragonesista, no hay partida en la Diputación de Huesca. Creo que ahí le han fallado a usted las informaciones, o ha hablado a tiro de bomba de Huesca, porque, como no sea lo que dice la ejecutiva de Izquierda Republicana de Aragón, miembro de Izquierda Unida, que hace una crítica en el *Diario del Altoaragón* de Huesca para criticar la incoherencia del Gobierno de Aragón y de los presupuestos del Gobierno de Aragón, que usted ha apoyado, no sé a qué se refiere, porque le puedo asegurar que, en la Diputación Provincial de Huesca, no hay una partida en la que tengamos que ver nada nosotros, desde luego, ninguna, para estos eventos. Sí, claro que gobernamos, pero ya le digo que no la hay.

Y usted cogobierna, pacto de legislatura, en el que da el apoyo necesario (según ustedes mismos, según el señor Iglesias y según el señor Biel), para dar la estabilidad presupuestaria (entre otras cosas), fundamental, según ustedes, para que esto se pueda hacer. Y usted se ha tenido que comer ese sapo, pero no pretenda que los demás seamos de la familia de los anfibios. Usted se ha comido el sapo: automáticamente, nosotros seguimos siendo de la misma naturaleza que éramos antes. No sé de qué me está hablando. Poca vergüenza no tenemos. En este caso, yo, desde luego, menos, y le puedo asegurar que lo que hemos hecho es votar esto, el con-

tenido. Si a usted le molesta que, además del contenido que hemos votado, aclare qué es lo que hay alrededor del contenido, eso es otro problema. Las banderillas negras pican y los ajos también.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, tiene usted la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Aragonés ha votado en contra porque he destacado la universalidad de Escrivá de Balaguer, y lo hemos hecho desde el punto de vista, independientemente de su faceta religiosa, como persona, como aragonés que ha llevado el nombre de Aragón por todo el mundo.

Creo que, como cualquier otro aragonés —y el ejemplo de Baltasar Gracián está ahí, y todos hemos aplaudido esa celebración—, creo que a un aragonés, que es conocido universalmente y que efectivamente ha participado en el desarrollo del Somontano de Barbastro, activamente, hay que reconocerle, en su centenario, como hombre ilustre y universal de Aragón, en el centenario de su nacimiento.

Señor Lacasa, simplemente, yo lo que le quería decir es que esos preceptos también existían el 27 de diciembre, y en ese momento usted los conocía y no le causaron ninguna repulsa. Sinceramente, creo que lo que debería haber hecho es retirar la proposición no de ley que ha presentado, simplemente por coherencia con la votación que usted hizo el 27 de diciembre, y, efectivamente, aunque no venga expresado explícitamente, usted es un diputado muy avezado y conoce y sabía perfectamente lo que los presupuestos contenían. Yo creo que hubiera sido mejor, se hubiera evitado un debate vivo, que no es malo, por supuesto; pero, en fin, yo creo que por coherencia pues sí que debía haberlo hecho. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que en los puntos que no están acordados en ese acuerdo tripartito que se ha hecho, tanto usted como el resto de los grupos políticos son muy libres de presentar las iniciativas que quieran. Pero, en este caso, hay una contraposición de posturas tan llamativa, y en tan poco espacio de tiempo, que creemos que lo razonable hubiera sido haber retirado esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Solamente para decir que, desde la confesionalidad, aunque no se comparta la obra de este aragonés, para el Gobierno de Aragón es como para ser reconocida, y no solamente desde un Aragón libre, sino también desde un Aragón libre y democrático, señor Bernal.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Artieda.

Señor Contín, tiene usted la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Sí, muchas gracias.

La cuidadosa búsqueda, señor Lacasa, que hizo Izquierda Unida en *Camino* y en la obra de monseñor Escrivá, a mí me animó a buscar vía Internet, que soy un novato y estoy pidiendo consejos a unos y a otros, para sacar las obras completas de Marx. Las tengo ya puestas en el ordenador, las he hojeado, y la verdad es que hay párrafos, hay libros enteros que son francamente divertidos, algunos ya los conocía, especialmente los que tocan temas más conocidos, como la comuna o la revolución española, etcétera, y no es la menos sorprendente, que ya la conocía también, aquella en la que, en las cartas de Marx a Engels, hace unos comentarios despreciativos de lo que son los obreros y al papel que los obreros pueden tener en la lucha del proletariado.

No me ha dejado de llamarme la atención que la mayor batalla dialéctica se ha producido en esta sesión entre los dos que estaban de acuerdo en lo que había que votar; pero, en fin, allá ustedes.

Es singularmente notable una de las medidas decretadas por la comuna que Marx subraya: la abolición de todos los gastos de representación, de todos los privilegios pecuniarios de los funcionarios, la reducción de los sueldos hasta el nivel del salario en un obrero, y esto quizás sea una ingenuidad pasada que se corrige con textos posteriores.

No me extraña que desprecie usted el constitucionalismo sentido por monseñor Escrivá, cuando el constitucionalismo que sentía el señor Lenin le daba frases como: «Esa máquina llamada Estado el proletario la rechaza diciendo que es una mentira burguesa. Nosotros arrebatamos esta máquina a los capitalistas y nos apropiamos de ella. Arrojaemos esta máquina al montón de la chatarra. Entonces no habrá Estado y no habrá explotación. Y este es el punto de vista de nuestro partido comunista».

Como ven hay citas y argumentos de todos los tipos que justifica nuestro voto en contra.

Decía también Marx: «En la sociedad comunista puedo cazar por la mañana, pescar a mediodía, practicar la enseñanza en la tarde, dedicarme a la crítica después de cenar, todo de acuerdo con mi deseo y sin la necesidad de convertirme en cazador, pescador o crítico».

Con esta proposición no de ley, su señoría ha actuado respecto a su deseo, pero la necesidad se ha convertido en otra cosa. No ha acertado con su sectarismo, propio de la época del frailazo. Claro que para Lenin, veamos sus sentimientos democráticos, tan distintos de los de monseñor Escrivá, «La democracia proletaria es un millón de veces más democrática que la democracia burguesa. El poder soviético es un millón de veces más democrático que la más democrática de las repúblicas burguesas. Para no advertirlo es preciso ser un servidor consciente de la burguesía o un hombre políticamente muerto del todo, al que los polvorientos libros burgueses le impiden ver la vida tal y como es y que esté impregnado hasta la médula de prejuicios democrático-burgueses, por lo que objetivamente se ha convertido en lacayo de la burguesía».

Uno de los polvorientos libros burgueses tiene que ser *Camino*, sin ninguna duda, y un servidor consciente de la burguesía, monseñor Escrivá de Balaguer. Así me explico su proposición no de ley y así les explico yo nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Vamos a pasar al punto tres. *[Pausa.]*

Continuamos con la sesión.

Punto tres: comparecencia del señor Roberto Bayod, secretario general de la Asociación Cultural del Baix Aragó, a petición propia, al objeto de informar sobre los aspectos históricos del nacimiento de las lenguas del Aragón oriental, así como la problemática jurídica de la ley de lenguas.

Bien venido a esta Comisión de Cultura, señor Bayod, y tiene usted la palabra para su intervención. A continuación, después de su intervención, usted puede elegir si contestar a las intervenciones y las preguntas que le hagan los distintos portavoces, uno a uno o a todos al final; normalmente se suele hacer al final, porque hay portavoces que repiten las preguntas o las cuestiones planteadas.

¿Qué es lo que va a elegir usted? En conjunto. Muy bien. Pues tiene usted la palabra, señor Bayod.

Comparecencia del señor Bayod Pallarés, secretario general de la Asociación Cultural del Baix Aragó, al objeto de informar sobre los aspectos históricos del nacimiento de las lenguas del Aragón oriental, así como la problemática jurídica de la ley de lenguas.

El señor BAYOD PALLARÉS: Buenos días a la prensa (si hay prensa todavía), a todos los representantes de la voluntad de Aragón en estas Cortes, las Cortes, que son continuación de aquellas Cortes de la Edad Media que tanto anhelaba Joaquín Costa, porque eran las más libres que había en el mundo, mucho más libres que las de Castilla y de toda la cristiandad.

Para mí es una satisfacción, un orgullo, el estar hoy con sus señorías para hablar de este tema, del cual me he enamorado (y aquí estamos en el día de San Valentín). Yo me he enamorado de muchas cosas en toda mi profesión, en todas mis actividades, pero de las lenguas de Aragón me he enamorado desde el año ochenta, en que tuve la suerte de, cuando yo estaba en el Ministerio de Hacienda en Madrid, hablar con Criado de Val y Antonio Ubieto, después aquí en Zaragoza, desde entonces me he enamorado.

Voy a hacer lo contrario. Yo como letrado debiera hacer primero una exposición de los hechos y llegar a unas conclusiones y dictar sentencia, pero voy a hacerlo al revés, porque no soy letrado en este momento sino un historiador.

Les digo el final, las conclusiones. Estamos en contra, por razones históricas, jurídicas y sociales de que se nos imponga en Aragón un idioma que no es ni ha sido nunca aragonés. El catalán es catalán, el valenciano es valenciano, el italiano es italiano. En Aragón estamos en contra de que se nos meta con calzador por razones políticas, porque tengo una carta del que fue director de la Real Academia, Lázaro Carreter, en la que dice que no hay razones jurídicas ni sociales, sino solamente razones políticas, y en Aragón actuamos por razones políticas aragonesas, y los catalanes, con razones políticas catalanas.

Pues bien, dicho eso, pensarán que quizá se vea en mí algo de mal humor porque anoche al venir me pusieron carburante a la salida de Alcañiz, y al cabo de un kilómetro se me paró el coche, echaba humo por todas partes, y resulta que en vez de ponerme gasolina me pusieron gasoil, y, por

tanto, me estuve dos o tres horas hasta que un taxi me pudo traer a Zaragoza, y estoy de mal humor. Pero estoy satisfecho, orgulloso por estar aquí, pero de mal humor interiormente porque me veo que estoy en la tragedia que pasó mi mujer anoche al venir a Zaragoza.

Primero, jurídicamente, el Estatuto de Aragón. Hay que tener en cuenta que el derecho que hoy vive el mundo, incluso en el Japón, todo el derecho del mundo, es herencia del Derecho romano, que rigió en todo el mundo. Durante siglos, después, cada país, cada nación lo ha acomodado a su historia y a su modo de ser. Pues bien, el Derecho romano, que rige los principios, dice: *Ubi lex voluit, dixit; ubi non voluit, tacuit* ('donde la ley lo quiere lo dice, donde no lo quiere lo calla'). Y así estamos: que el Estatuto de Cataluña dice que el idioma oficial —es que es muy largo lo de Cataluña— es el catalán; pues muy bien: lo dice, a callar todo el mundo. Lo mismo pasa con el Estatuto de Navarra, que habla del vasco; el de Galicia; el valenciano dice que el valenciano, y el balear, el balear.

Pero el Estatuto de Aragón no dice absolutamente nada de las lenguas oficiales, ni de la posibilidad de que haya una lengua oficial, y, como no lo dice, *tacuit*. ¿Por qué? Porque no lo dice. Calla.

No he tenido la oportunidad, porque no he querido ver lo que dice la Comisión Jurídica Asesora de la Diputación General de Aragón, pero supongo que, al estar compuesta por eminentes juristas, los mejores de los mejores entre los mejores juristas de Aragón, estarán de acuerdo en que, como el Estatuto no dice, no da posibilidad de dictar ninguna ley sobre lenguas oficiales, no se puede hacer ninguna ley oficial en Aragón, y esto coincide con la Carta de las lenguas.

La Carta de las lenguas es un tratado de Derecho internacional, y los tratados de Derecho internacional están por encima de las leyes orgánicas (el Estatuto es una ley orgánica; el Estatuto está incluso por encima de las leyes ordinarias de las Cortes), y en el año 1982, hace diez años, se firmó la Carta europea de las lenguas, pero las naciones que formamos la Unión Europea (o que entonces formaban la Unión Europea), sino todas las naciones (desde Rusia hasta Turquía), todas las naciones firmaron, sus diplomáticos, firmaron la Carta europea.

Entonces el gobierno era del PSOE, y el del PSOE envió un plenipotenciario a firmar la Carta europea de las lenguas, y esa carta, desde 1992, ha estado diez años yendo y viniendo por el Congreso, por el Senado, hasta dar en la voluntad, que ha sido en febrero, hace un año, cuando se firmó ya, tras pasados los trámites de la conformidad tanto del Senado como del Congreso, el protocolo, el instrumento de Derecho internacional, por el cual aceptaba España y se ajustaba en todos sus órdenes a la Carta europea de las lenguas.

Y ¿qué dice la Carta europea de las lenguas? Es muy larga, es muy extensa. Dice que las lenguas oficiales, en España, son las que, en sus respectivos estatutos, están reconocidas como lenguas oficiales, y, por tanto, el catalán es minoritaria pero oficial, pero de acuerdo con sus estatutos, y en los estatutos de Cataluña se habla de cuatro provincias, y el catalán es idioma oficial en las cuatro provincias de Cataluña, y no se puede extender, sino se modifica ese Estatuto de Cataluña, a Aragón; sería modificar el Estatuto de Cataluña con el consentimiento de todos los países que conforman la Carta de la Unión Europea, consecuentemente.

Ahora bien, dice que aquellos idiomas minoritarios que no sean oficiales, por las circunstancias que fuesen, deberán ser protegidos y tutelados por sus gobiernos y por sus instituciones gobernadoras, y eso viene a coincidir con lo que dice el Estatuto de Aragón: nosotros no podemos legislar sobre un idioma oficial de Aragón, y mucho menos sobre dos, pero sí que debemos... La Carta de las lenguas europeas dice algo más que nuestro estatuto; en nuestro estatuto dice «propias»; pero la Carta dice que sean de uso normal y generalizado en las regiones o comarcas. ¿Quién es el que se atreve a decir que en la zona oriental de Aragón, en el Baix Aragó, que yo represento, la lengua en la que hablamos los aragoneses es el catalán? Pues bien, en esta Carta de las lenguas europeas se dice que hay que conservar, que hay que tutelar las lenguas minoritarias, unas para ser oficiales —las que señala la ley, el instrumento público— y otras hay que conservarlas con aquellos preceptos que la ley de lenguas señala. Y tengo que señalar, que no lo he hecho al principio, que no estamos en contra, nosotros, los del Baix Aragó, como junta general de todas las asociaciones culturales de la zona oriental de Aragón, no estamos en contra de ninguna ley de lenguas de Aragón. Aragón tiene derecho a una ley de lenguas, pero, cuidadito, ajustada al Estatuto, ajustada a la Constitución y ajustada a la Carta de las lenguas europeas.

Hay en esta Carta algo muy interesante, que dice que las lenguas oficiales de los respectivos países nunca podrán estar en perjuicio de las lenguas del país, lo que está sucediendo, por desgracia, en Cataluña: que la lengua catalana está en perjuicio de la lengua común de todos los españoles, del castellano.

Los del Baix Aragó tenemos relación con los catalanes castellanoparlantes, hemos tenido una reunión en Valderrobres, estamos de acuerdo, y vamos a tener una reunión, no sé si en Tortosa o en Barcelona, con los castellanoparlantes porque tenemos algo en común: a ellos les prohíben hablar catalán y a nosotros nos obligan a hablar catalán. Y por eso estamos en contacto no solamente con los castellanoparlantes catalanes sino también con los valencianos, con los que hemos formado una superfederación, y con los de Baleares. Estamos todos en contacto.

El Estatuto de Cataluña, que es el que se nos quiere imponer, es un estatuto —y ya lo saben los catalanes de esta asociación cívica, que ellos llaman— inconstitucional. ¿Por qué? Porque dice la Constitución que, además del castellano —que debería decir «español», pero por razones políticas se puso «castellano»—, también —fíjense sus señorías— puede haber un idioma oficial propio de esa región. Pues los catalanes han invertido los términos, en contra de la Constitución. El estatuto tiene que adaptarse a la Constitución, que es la madre de las leyes. Dice que en Cataluña el idioma oficial es el catalán y también puede serlo el castellano, lo cual es anticonstitucional. Además, la Constitución habla de lenguas, y el estatuto catalán habla de idioma. *Idioma* es un término más restringido, más importante que la palabra *lengua*, de tal modo que la lengua catalana, el idioma catalán, está por encima de las lenguas castellanas, porque tiene literatura, tiene historia, cuando, en realidad, hasta el reciente siglo XX —como decía Salvador de Madariaga—, el catalán no lo hablaban más que los agricultores analfabetos. Porque los catalanes, durante la Edad Media y la Edad Moderna, escribían tanto la poesía como la prosa en provenzal.

Es un principio de orden jurídico que el que afirma es el que tiene que demostrar. No es solo un principio jurídico sino ético y de lógica. Si yo afirmo que esta chaqueta es mía, no tengo que demostrar nada. Si sus señorías afirman que estos muebles son de las Cortes de Aragón, no hay que afirmar nada. El que tiene que demostrar que esta chaqueta no es mía es quien lo niegue. El que tiene que demostrar que estos muebles no son míos es quien lo niegue. Pues nosotros, los de Aragón, los que estamos en Aragón, afirmamos que todo lo que se habla en Aragón es idioma aragonés, y, por tanto, quien tiene que demostrar que no es idioma aragonés es quien lo niegue. Pasa lo mismo que en Derecho penal: quien tiene que demostrar que uno es delincuente es quien quiere que sea delincuente. Es decir, es inocente mientras no se demuestre lo contrario.

Vamos a entrar en el tema histórico.

Las lenguas se denominan según de donde proceden o según donde nacen. En España se habló durante siglos el latín porque lo trajeron los romanos, pero no se llamaba romano el idioma que trajeron los romanos, sino que se llamaba latín porque nació en la comarca cercana a Roma, el Lacio, de donde trajeron el idioma.

En Argentina, donde yo tuve la honra de estar hace dos años muchos días, se llama español porque lo llevaron los españoles; no le llaman argentino. Y en Brasil se llama portugués, a pesar de que Portugal es mucho menor que Brasil. Lo mismo diríamos de Estados Unidos.

Pero ahora yo me pregunto: ¿cuándo?, ¿en qué fecha? y ¿con qué rey o con qué príncipe fueron los catalanes los que conquistaron Aragón, en la Reconquista de la Edad Media? Fueron los aragoneses los que conquistaron hasta el Segre, porque por orden del Papa tenían derecho a conquistar Lérida, y a eso iba Alfonso I el Batallador cuando conquistó Fraga. Mejor dicho, no llegó a conquistarla porque murió en la batalla del mismo nombre. Porque Lérida, durante ocho siglos, perteneció a Aragón, mejor dicho, a Zaragoza, al distrito jurídico —no quería decir político— de Zaragoza. No pertenecía, durante los siglos de la dominación romana, de la dominación visigoda, e incluso con los árabes el rey moro de la taifa de Lérida dependía del rey moro de la taifa de Zaragoza, no dependía del rey moro de Barcelona. Por eso en Lérida se habla un idioma muy parecido al aragonés oriental, porque el catalán empieza en Tárrega, los leridanos casi no entienden el catalán catalán. Hasta Tárrega, como en Almacellas, hablan un idioma parecido al aragonés oriental.

Por eso estamos en que históricamente —de esto, si hubiese tiempo, hablaría más extensamente después—, en Aragón, tenemos un idioma que ha nacido en Aragón, y, como decía Guillermo Fatás un día en *Heraldo de Aragón*, antes de ser director, el catalán nació en Cataluña, no nació en la Provenza, porque Cataluña fue conquistada por los galos, por el hijo de Carlomagno, que conquistó hasta Tarragona, y en Tarragona se paró y hasta allí fundó la Marca Hispánica. No le llamó principado de Cataluña, le llamó la Marca Hispánica, porque Carlomagno tenía una visión universal. Ya antes, en la Ribagorza, uno de los Berengueres pagó dinero a un conde de Ager para que le cediese un trozo de la Ribagorza para impedir que el rey de Aragón conquistase tierras al sur de la Ribagorza. Y después, como descubre Antonio Ubieto, Ramón Berenguer IV pagó dinero al califa de Tortosa para no atacar Tortosa, con el fin de que no tuviese dos frentes el rey

moro. Porque Alfonso I había llegado casi a las tierras del delta del Ebro.

Esa es la causa, desde el punto de vista histórico, de que algunos pseudohistoriadores digan que el Baix Aragó fue repoblado o colonizado por tierras de la Ribagorza, y, por tanto, es catalán y de Lérida. Pero si Lérida y la Ribagorza eran aragonesas, aunque admitamos —que no lo ha demostrado nadie— que al Bajo Aragón fueron a parar colonizadores, además, no habían aparecido todavía los idiomas romances.

La realidad es que, en un principio, las lenguas romances, al ser todas hijas del latín, el latín fue degenerando con el tiempo, con los siglos. Aquel latín de origen romano había desaparecido. Cada vez era más fácil y se fue convirtiendo en un romance (*romance*, de la palabra *Roma*, no de otra cosa). Y todos los idiomas romances se parecían unos a otros. ¿Por qué? Porque todos acababan de nacer, como los niños de una clínica o de un hospital, que todos se parecen unos a otros, y hay que ponerles una señal, para que no haya confusiones. De tal modo eran parecidos los idiomas romances en la baja Edad Media, que a Vicente Ferrer, que era valenciano, que hablaba el romance valenciano, lo entendían no solamente en Valencia, sino en Tortosa, en Binaroz, en Daroca, en Calatayud, en Barcelona, en Zaragoza, y hasta en la corte pontificia del papa Benedicto XIII. Ahora, claro, cuando cogen los catalanes un documento de aquella época les parece que todo es catalán. No, señor, era un idioma romance, mezclado con palabras castellanas o latinas. Era una mezcla que había en aquellas fechas. De ahí viene que en todos los tiempos en Aragón no hemos tenido la defensa que necesitamos y que deseamos y esperamos de estas ilustres Cortes de Aragón.

Llegamos a los decretos de Nueva Planta. Se cacarean muchísimo por parte de los catalanes. Tengan en cuenta sus señorías que no estamos en contra de los catalanes. Yo tengo muy buenos amigos catalanes y también parientes. Una cosa es la política que siguen algunos políticos catalanes, los catalanistas radicales, y otra los catalanes. No estamos en contra de los catalanes, como no estamos en contra de una ley de lenguas en Aragón. Y los catalanes catalanistas han hecho creer, incluso a algunos historiadores aragoneses, que en el decreto de Nueva Planta de Felipe V se suprimió el catalán. No, señores. En ese decreto no se suprimió el catalán. Ni se nombra la palabra *catalán*. En el decreto de Felipe V no se nombra catalán. Lo único que se dice es que los expedientes se sustancien en lengua castellana. Y ¿por qué dice eso? Porque se sustanciaban en lengua latina. Lo que suprime es el latín, y solamente en la real audiencia, no en los juzgados municipales ni en los municipios ni en las escuelas.

Y en Aragón el decreto de Nueva Planta no tiene la misma importancia, ni muchísimo menos, sino otro decreto importante con respecto a la época de Felipe V. Y no puedo por menos que recordar, ya que al principio he hablado de estas Cortes que tanto ensalzó Joaquín Costa, que fue regionalista cien por cien, aragonesista cien por cien y españolista ciento uno por ciento, y decía que, si España dejase de ser España, Aragón continuará siendo España. Esto decía Joaquín Costa, hablando en aquel desierto de principios del siglo XX o finales del XIX.

Pues bien, en filosofía se dice, en escolástica, sobre todo, que no hay efecto sin causa. ¿Cuál es la causa de ese desconcierto? Aragón, con sus Cortes y con su gobierno, está en una encrucijada, que se ha creado artificialmente, pues no te-

níamos problemas de ninguna clase. Si en las constituciones hubiesen declarado idiomas oficiales, porque los idiomas oficiales surgieron en la Constitución de la II República, porque el castellano no fue idioma oficial hasta la Constitución de 1931, ninguna constitución lo declaró oficial... Lo que pasa es que el castellano era el idioma usual de toda la Península, como el latín de los latinos, pero los emperadores nunca declararon el latín como idioma oficial del imperio romano. Era el idioma usual del imperio romano, que nadie lo impuso. Porque hay que tener en cuenta que Roma conquistó el mundo occidental entonces conocido con sus ejércitos, pero no lo impuso con sus ejércitos, sino con su derecho. Sus ejércitos iban conquistando, detrás quedaba el Derecho, los pueblos se enamoraban del Derecho, porque los pueblos desconocían el derecho, solo conocían la costumbre (el consuetudinario, que decía Joaquín Costa).

Por eso no hay efecto sin causa. Y ¿qué ha pasado aquí? Que Aragón ha sido abandonado desde Joaquín Costa, con algunas individualidades, como Antonio Ubieto. A mí casi me daban ganas de llorar cuando hace dos años, exactamente en el mes de octubre hizo dos años, fuimos invitados por una asociación cultural de Valencia, y había dos mil valencianos aclamando a Antonio Ubieto, aragonés, porque Antonio Ubieto les demostró a los valencianos que Valencia no había sido conquistada por los catalanes, sino por los aragoneses, y que lo que se hablaba en Valencia no era catalán sino aragonés. Y los valencianos hicieron a Antonio Ubieto un homenaje que no se ha hecho en Aragón.

¿Cuál es la causa? La causa ha sido que hemos estado abandonados por las autoridades aragonesas hasta fechas recientes, hasta fechas actuales, hasta el punto de que se conceden subvenciones oficiales, de algunas instituciones, a las asociaciones que defienden el catalán, y, sin embargo, a nosotros, a la Asociación del Baix Aragó, no se nos da ni una peseta, tenemos que pagarlo todo por nuestra cuenta.

Todos los intelectuales —entre comillas— que se han preocupado de nuestro idioma del Aragón oriental no han nacido en Aragón, no han vivido en Aragón o no han nacido y vivido en Aragón al mismo tiempo, sino que son gentes que han vivido en Cataluña y que quieren imponer aquel idioma, agradecidos, como están —y como debe estar toda persona humana—, al sitio que les corresponde, el idioma catalán, al que no pertenecemos.

En cuanto a las lenguas en Aragón, también es una cuestión de historia. Aragón es plurilingüe, hay muchas lenguas en Aragón, sin contar el catalán, pero el catalán artificial, pues es vergonzoso —y lo digo con la libertad de expresión que me concede la Constitución, que me concede la amabilidad de sus señorías— que en Aragón se nos quiera imponer el catalán artificial, el del Instituto de Estudios Catalanes. ¿Cuándo el Institut d'Estudis Catalans ha llamado a intelectuales de la Universidad de Zaragoza o a las Cortes de Aragón para que colaborasen con ellos para establecer la lengua que se creó el siglo pasado? Nunca. Y ahora nosotros tenemos que estar obedeciendo a un instituto de estudios catalanes. ¿Por qué no obedecemos a un instituto de estudios aragoneses?

Pues tenemos una lengua que es el baturro, que sus señorías, por las causas que sean, no han tenido en cuenta.

Algo importante tengo que decir. La fabla no es idioma propio, consuetudinario, del valle de Gistaín. Pues bien, sin

contar la fabla, las hablas de los valles pirenaicos son extraordinarias: tienen su historia, tienen su derecho, tienen sus propiedades, porque son maravillosas. Pero, cuidadito, no el idioma artificial de la fabla. Pues sin contar con la fabla y sin contar con el catalán artificial, Aragón es plurilingüe. Está el baturro. Tengo un librito que no he podido traer, escrito nada menos que por Menéndez Pidal, donde dice que el aragonés es el que está contenido en el libro de lenguajes de Borau. Ese es el baturro, que quitándole las palabras soeces o malsonantes, es el que debía ser también tenido en cuenta, que vas por los pueblos, incluso por los bares de Zaragoza, y vas por Alcañiz, por Belchite, donde se habla un baturro extraordinario, muy bonito, tiene palabras muy expresivas.

Termino con una frase jurídica de Derecho penal, aplicada a la historia y a la geografía: «in dubio, pro Aragonia»; en lugar de *in dubio, pro reo* ('en la duda, en favor de Aragón'). Y con otra meramente jurídica, de derecho de la propiedad: *Res sunt ubi sunt* ('las cosas son de donde están'): la chaqueta es del que la lleva, y, por tanto, aplicándolo a esto, vemos que las cosas que están en Aragón son propiedad de Aragón. Y defendamos Aragón, al cabo de muchísimos años de abandono, salvo individualidades que se han destacado en defender Aragón. Defendamos Aragón, nuestro Derecho, nuestra historia y nuestra geografía, y nuestra cultura, porque la cultura que se nos quiere imponer, señores, es la cultura catalana. ¡Si en Aragón no he encontrado ningún pueblo donde se baile la sardana! Sin embargo, en el delta del Ebro se canta la jota, y el día de la festividad de la Virgen del Pilar se celebra como si estuviésemos en Utebo. Eso es la cultura aragonesa, en tanto que en ningún pueblo... Y si preguntan en Tortosa qué es lo que hablan —que mi hijo tiene una casa allí— les dirán que el tortosí. Y en Lérida lo mismo.

Quiero hablar de Baleares. En el Estatuto de Baleares, los idiomas son el castellano y el catalán, y los pobres de Baleares han caído en la trampa saducea de meterles el catalán; pero, cuidadito, ahora se han dado cuenta de que no es lo mismo el catalán que el catalán de Baleares, el que se habla bien en Baleares, que es muy diferente del catalán de Barcelona. Los de Baleares están federados con nosotros, se reúnen con nosotros y tenemos la seguridad de que, contra viento y marea, estas asociaciones, como la del Baix Aragó, porque queremos defender la cultura, la lengua y la geografía aragonesas, venceremos. ¿Por qué? Porque nos apoya el Estatuto de Aragón y nos apoyará con toda seguridad el Gobierno de Aragón.

Y nada más que expresar mi alegría y satisfacción de estar con sus señorías en este día en que, debido a la avería que tuve ayer, casi no podía hablar, a pesar de que tenía agua para refrescarme.

Buenas tardes, y que en el día de San Valentín sean ustedes felices y enamorados de Aragón, como yo estoy enamorado de mi lengua...

Tengan en cuenta que en mi pueblo, que está a siete kilómetros de Torrevelilla y a ocho de La Codoñera (donde se habla diferente), se habla idéntico a la Ribagorza, a Peralta de la Sal. No nos distinguimos nada. Porque Alfonso I se trajo nada menos que diez mil mozárabes de Andalucía y metió mozárabes que hablaban un romance castellanizado ya, y otros no.

Con esto termino.

Muchas gracias por haberme invitado, por lo cual estamos agradecidos; porque tengan en cuenta que Cataluña no nos devolverá el arte sacro del Aragón oriental, si Aragón, con su gobierno y sus Cortes, no se pone donde debe ponerse. Si no persiguen por lo penal ustedes a los que tienen impropriadamente la riqueza aragonesa, en Cataluña, esa riqueza artística no la devolverán a Aragón, como no nos han devuelto la historia, que nos la han falseado totalmente, como demostró Antonio Ubieta.

Hasta pronto, que, según los catalanes, el abuelo del actual rey de España no era Alfonso XIII, sino Alfonso XII, porque ellos no cuentan más que los reyes que ha tenido Cataluña. No cuentan el rey Alfonso I, rey de Aragón, como rey existente. Ellos empiezan Alfonso I en el Alfonso II. ¿Por qué? Porque además le falsearon el nombre, le llamaron Ramón, hasta que la reina Catalina se dio cuenta, y, cuando quedó viuda, dijo que se llamara como su tío abuelo, Alfonso I.

Y con esto me voy extendiendo, y no quiero extenderme, y perdonen sus señorías.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Bayod, por sus palabras.

Ahora van a intervenir los distintos portavoces de los grupos parlamentarios para plantearle las observaciones y las preguntas que consideren oportunas, y, como usted ya me ha hecho saber, al final les contestará a todos.

Señor Bernal, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene usted la palabra, y agradecería que se ajustaran al tiempo lo más posible.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve.

Porque de hecho no es la primera vez que comparece la Asociación Baix Aragó en estas Cortes, para hablar sobre el asunto de la política lingüística en Aragón.

Como en aquella ocasión, que fue el 25 de octubre del año 1996, cuando compareció su presidente, el señor Gascón Cases (hoy nos acompaña el señor Bayod Pallarés, como secretario de esa asociación), he de decirle que bien venido a estas Cortes, que es la casa de todos los aragoneses, y, por lo demás, yo voy a ser muy breve.

No observo en la intervención del señor Bayod Pallarés, ni en su línea argumental, ninguna novedad respecto a lo planteado aquel 25 de octubre de 1996; yo, por lo tanto, me remito a la respuesta que ya les di entonces, el 25 de octubre de 1996, que está publicada en el *Diario de Sesiones* y en el volumen *Debates parlamentarios sobre la política lingüística en Aragón*, y me remito a ella para reiterarme en mis apreciaciones y en el análisis de los conceptos «expresión lingüística» y «comunicación lingüística», como manifestación del patrimonio cultural; me remito también a lo que dije respecto de los sistemas lingüísticos, a las variedades lingüísticas, a la norma común, a los procesos de fragmentación lingüística; me remito también a lo que dije respecto a la confusión entre lengua y territorio, dos conceptos que son a menudo confundidos, y también me remito a mi intervención de aquel día y en días subsiguientes, que están recogidas en este volumen, respecto al racionalismo, respecto a los valores racionalistas, que, como bien expliqué entonces, están en la base de determinados concepciones y de determinadas políticas lingüísticas, y me remito, finalmente, a lo que dije respecto a los con-

ceptos de codificación o normativización lingüística, por una parte, y de normalización lingüística, por otra.

Si que he decir que hay una novedad en estas Cortes respecto a la comparecencia del año noventa y seis, y es que hay dos leyes más aprobadas, que van configurando algunos aspectos nuevos respecto de la política lingüística. Una es la Ley de sucesiones por causa de muerte, que fue aprobada por unanimidad en estas Cortes, y la Ley del patrimonio cultural aragonés, en su artículo cuarto y en su disposición final segunda. Remitiéndome a todas estas referencias, no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Empezar también dando la bienvenida a esta comisión al representante de la Asociación Cultural Baix Aragó y agradecerle además su amplia exposición, que nos ha aportado una información muy interesante.

Es verdad que la lengua es un hecho diferencial y, a mi entender, es un factor aglutinante, la lengua une mucho, pero la lengua también puede separar, y en ocasiones ha producido conflictos de consecuencias, desde luego, no deseadas.

Porque el ámbito lingüístico es, cuando menos, controvertido, ya que la lengua es algo muy sensible, que afecta directamente a los sentimientos de la persona, y su debate levanta pasiones, y por ello es un asunto que tiene que tratarse —yo diría— con mucha prudencia.

En Aragón, afortunadamente, gozamos de una peculiaridad, que yo creo que los poderes públicos tienen que tener siempre presente: nuestra comunidad es multilingüe o polilingüe, como usted decía, porque junto con el —me gusta más decir— español, que es la lengua oficial en toda la zona, en todo el territorio, conviven otras lenguas en determinadas zonas, como son el aragonés, el catalán y, además, las modalidades lingüísticas vernáculas, que es ahí donde creo que está el meollo del asunto.

La realidad lingüística de Aragón constituye un rico patrimonio, que refleja la historia y la cultura propias. Debe ser conocido y valorado positivamente por los aragoneses y protegido por las instituciones puesto que la lengua materna, siempre, siempre, debe acompañarnos.

Como sabe, el Estatuto habla de «lenguas y modalidades lingüísticas», y siguen esa misma línea varias leyes aprobadas en esta cámara, como es la Ley de carreteras, cuando dice que la señalización será bilingüe, atendiendo a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón; también la Ley de sucesiones se ajusta a esta premisa: dice que los pactos sucesorios podrán redactarse en cualquiera de las lenguas o modalidades lingüísticas de Aragón que los contratantes puedan elegir.

Pero en este tema, en este asunto, hay posturas muy radicalizadas, muy encontradas: hay quien pide la cooficialidad de las modalidades normativas y quien pide la cooficialidad de las modalidades lingüísticas propias de su zona, munici-

pio, comarca, y yo creo que la ley de lenguas no puede prescindir ni de unos ni de otros.

Hay distintas visiones en esta materia, porque estamos ante una realidad compleja y heterogénea. Tanto es así que, en el período de exposición pública del anteproyecto o borrador de anteproyecto que presentó el Gobierno de Aragón, recibió más de tres mil alegaciones, y existe disparidad de criterios también en personas de relieve, que han expresado su opinión al respecto. José Ignacio López Susín, un jurista, parece partidario de la cooficialidad del aragonés y del catalán; sin embargo, Antonio Usieto, ilustre aragonés, lo rechaza de plano.

Yo creo que el Gobierno de Aragón, en su redacción del anteproyecto de la ley de lenguas, se ha ajustado, al menos, a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, reconociendo las lenguas y las modalidades lingüísticas; pero también ha interpretado un dictamen de política lingüística, que se aprobó en estas Cortes, y que en sus conclusiones también ese dictamen reconocía las lenguas normativas con variedades vernáculas.

Yo creo que, si se lee detenidamente el texto del proyecto, se verá que se ha optado por el reconocimiento y la protección de los derechos de todos los habitantes; el proyecto siempre está presidido por el principio de la voluntariedad, no se trata de imponer nada sino de reconocer unos derechos que existen en determinadas zonas de Aragón.

Y, por último, he de comentarles que, dada la complejidad y la disparidad de criterios que existen, será necesario, para poder aprobar esta ley, un amplio consenso de todas las fuerzas políticas, porque se trata de una ley que tiene que ser duradera, no puede ser una ley que se esté reformando constantemente, y que no esté al albur de los avatares políticos; no se puede hacer una ley de unos contra otros, y deberá debatirse con serenidad, sosiego y yo creo que se necesitarán grandes dosis de diálogo y de consenso.

Por tanto, sí, reconocemos que, desde el Partido Aragonés, precisamente, apostamos por esas modalidades lingüísticas, porque creemos que es una riqueza cultural enorme que tiene Aragón, y eso no lo podemos perder. La Comunidad Europea, la Unión Europea, como usted muy bien decía, reconoce y fomenta el apoyo para esas modalidades, para que no se pierdan, porque saben que es un rico patrimonio que tenemos la suerte en Aragón de tenerlo, y, por lo tanto, debemos esforzarnos y el gobierno debe esforzarse en proteger, en fomentar y en ayudar a que esas modalidades lingüísticas no desaparezcan.

Por tanto, desde el Partido Aragonés seguiremos en la línea que siempre hemos manifestado, que reconoce esa situación, que usted vive día a día, y, efectivamente, como aragonés, no quiere que una joya en la cultura que tenemos pueda desaparecer.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Muchas gracias.

Para darle la bienvenida a don Roberto Bayod, en nombre del Grupo Socialista, y debo decirle brevemente que, como

portavoz del Grupo Socialista en esta comisión, le he recibido y le he atendido con interés; pero he de recordarle que el compañero señor Becana es el ponente en el anteproyecto de la ley de lenguas y que, por su imposibilidad física de estar aquí hoy, yo le voy a contestar y le voy a hacer, básicamente, un agradecimiento, más que a su comparecencia, a la conferencia, que yo le he escuchado, acerca del origen y la evolución del catalán, del castellano, del aragonés, provenientes todos ellos del romance y, a su vez, el romance del latín, y, a su vez, del latín, otras muchas lenguas europeas.

Como no soy un experto en lenguas, le doy el reconocimiento a su conferencia, más que a su comparecencia, y, en nombre del portavoz o del ponente, del señor Becana, quiero decirle que esta comparecencia, esta conferencia que usted ha realizado, como queda escrita, la estudiará y la utilizará para el desarrollo de este proyecto de ley de lenguas, que espero que podamos tener cuanto antes, para poder igualar las condiciones del aragonés y de las lenguas que se dan en Aragón, con respecto a otras lenguas o a otros idiomas, como usted ha dicho, que se dan en nuestro entorno y en nuestra convivencia cotidiana.

Nada más. Muchas gracias por su comparecencia, y decirle que, supongo yo, como también estuvo en aquella comparecencia del 25 de octubre de 1996, el señor Becana le atenderá y le doy en su nombre las gracias por su comparecencia en esta sesión.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señor Artieda.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Bien venido, señor Bayod, a esta Comisión de Cultura en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Yo, más que formularle preguntas concretas al contenido de su exposición, en todo caso, sí quiero recordar y ratificar cuál es la postura del Grupo Parlamentario Popular, aunque creo que es bien conocida, en lo fundamental, sobre el tratamiento que —entendemos— debería recibir nuestra realidad lingüística. Un tratamiento que, a nuestro juicio, parte, indudablemente, del establecimiento de un marco legal que garantice lo contemplado en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía y que permita, por tanto, desarrollar todas aquellas medidas de protección, de promoción, de enseñanza de nuestras lenguas y modalidades, allí donde históricamente han tenido un uso predominante.

Esta concepción, aunque parto de una interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía, dista muchísimo, por supuesto, de los planteamientos que, desde otros ámbitos y desde otros sectores, se hacen propugnando la cooficialidad del catalán y del aragonés en nuestra comunidad autónoma. Yo creo que todos somos conscientes de ello y de la distancia entre un planteamiento y otro. Estamos convencidos, desde el Grupo Parlamentario Popular, de que el Gobierno de Aragón también es consciente de esa distancia.

Partimos de percepciones distintas sobre lo que es la realidad sociolingüística en nuestra comunidad autónoma; partimos de percepciones distintas, en cuanto al alcance de lo

establecido en el artículo 7 de nuestro estatuto, y partimos de percepciones distintas, en cuanto a lo que podrían ser las actitudes de los hablantes de esas zonas de uso predominante.

Desde la comparecencia de la asociación a la que representa en la Comisión especial sobre Política Lingüística a esta comparecencia, en todo caso, se ha producido una novedad, que ha sido el hecho de que el Departamento de Cultura y Turismo sometiese a información pública un inicial anteproyecto de ley.

Desde el punto de vista parlamentario no es fácil enjuiciarlo, puesto que no ha llegado a esta cámara como proyecto de ley, y es evidente que, como decía, hay diversidad de opiniones y hay planteamientos distintos, desde el punto de vista político, y mucho más se han conocido a raíz de esa publicación y de ese sometimiento a información pública.

Ahora bien, el hecho de que no haya acuerdo político, en cuanto a la cuestión lingüística en nuestra comunidad autónoma, algo que el Gobierno de Aragón sabe de antemano, ni tampoco hay acuerdo entre los lingüistas, que no lo hay —yo creo que no hay que centrar únicamente la cuestión al acuerdo o al consenso o no político—, no hay acuerdo entre los lingüistas, y lo pudimos comprobar en los trabajos que desarrolló la Comisión especial sobre Política Lingüística, ni hay tampoco acuerdo entre los juristas, como hemos podido comprobar, por una parte, las opiniones utilizadas por la consejería para argumentar y justificar la presentación de ese anteproyecto de ley y, por otra parte, conociendo el criterio del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora.

Pero el hecho de que no haya acuerdo, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista lingüístico, ni siquiera tampoco desde el punto de vista jurídico, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que no es justificación para que el Gobierno de Aragón se esconda y dé por cumplida su misión y su papeleta por el hecho de haber sometido a exposición pública aquel anteproyecto. Un anteproyecto que, como digo de antemano, sabía que iba a ser muy contestado. Y, por supuesto, no es justificación para que no esté desarrollando política lingüística alguna, ni haya tomado ninguna iniciativa para avanzar hacia algún acuerdo de mínimos.

El consejero, en la última comparecencia sobre este asunto, manifestó que es absolutamente necesario y urgente que esta comunidad autónoma encuentre ese clima de consenso, ese clima de sosiego intelectual necesario para hacer posible una ley que no podría ser viable sino desde el consenso. Hoy la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también recordaba la necesidad de ese amplio consenso y de lograr grandes dosis de diálogo, para llevar adelante una ley de estas características.

No sé qué avances ha producido el Gobierno de Aragón, desde ese mes de octubre a esta parte, para ir avanzando hacia ese diálogo y hacia ese consenso. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular no lo ha percibido.

Y decía usted, señor Bayod, que no es que la asociación a la que representa esté en contra de una ley de lenguas —creo que es importante que haya hecho esa matización— y que efectivamente considera que es necesaria una ley de lenguas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos plenamente convencidos de la necesidad de esa ley de lenguas, que venga a garantizar lo que se ha establecido en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía.

Por tanto, nosotros vamos a contribuir a todo planteamiento plural que parta de un debate sereno y, sobre todo, que parta de la pretensión de alcanzar resultados y, mucho más, si esas líneas son acordes con los planteamientos que marcamos en nuestro voto particular al dictamen elaborado por la Comisión especial sobre Política Lingüística.

Desde luego, no vamos a participar en iniciativas que pudieran propiciar enfrentamientos y, desde luego, en iniciativas que respondan a otros intereses que no sean los de los hablantes, y, como entendemos que hoy el señor Bayod nos ha planteado, precisamente, cuáles son las visiones que desde una asociación integrada por hablantes de una zona afectada nos ha traído a esta comisión, pues agradecemos todas las aportaciones que vengan a enriquecer esa visión que hasta ahora ha tenido esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente (BRUNED LASO): Gracias, señora Calvo.

Ahora, para contestar a las cuestiones planteadas por los diferentes portavoces, tiene la palabra el compareciente, el señor Bayod.

El señor BAYOD PALLARÉS: Muchas gracias.

Voy a empezar por el final, por la señora Calvo. Lo que había dicho yo: que no estamos en contra de una ley de lenguas, que una ley de lenguas de consenso es muy fácil, con un artículo primero, como aquella que decía Joaquín Costa. Joaquín Costa decía que si él fuese gobernante, solo habría una ley: se suprime el Boletín Oficial del Estado, artículo único. Aquí se diría: «se crea, en el Gobierno de Aragón, en las Cortes de Aragón, la academia de las lenguas de Aragón». Artículo único. Una academia de gente entendida: historiadores, geógrafos, hablantes, con categoría cultural suficiente, para que traten el tema desde el punto de vista histórico, geográfico y sociológico, y no de política. Es decir, una academia de lenguas. Creo que todos los partidos estarían a favor.

A aquella reunión del año noventa y seis asistió mi amigo y compañero de la asociación porque yo estaba en Bruselas. Porque de cuando en cuando voy a Bruselas y me entusiasma el hecho de estar en Bruselas.

Un saludo y un abrazo al señor Becana, con el cual mantengo una relación, quiero hablar con él extensamente; estos días estoy en Zaragoza, no sé cuántos días, hasta que mi autoridad correspondiente me ordene marchar, es decir, mi mujer, hasta que me diga mi mujer que la lleve al pueblo, hasta entonces, voy a estar en Zaragoza a disposición del señor Becana.

Me satisface expresar la alegría que me proporcionó un importante político socialista, concretamente Esteban Izquierdo, cuando un día me lo encontré en Teruel, en un sótano, aparcando, hace dos o tres años, y me dijo: «Roberto, alégrate, que se ha cambiado el Estatuto de Autonomía y se ha puesto la palabra *propias*». Es la primera noticia que tuve de esa actualización y modernización.

Con respecto a eso, la normalización, que parece que alguien ha hablado de la normalización, cuidadito, señores, cuidadito con la normalización. Les voy a contar una anécdota. Un día estaba yo, hace siete u ocho años, buscando setas, robellones, en una finca mía, me veo allá arriba, en el monte, en mi finca, cinco o seis personas, y les pregunté que

de dónde eran. Eran de Batea. «Hombre, allí me enseñó latín el párroco de Batea», porque, en mi juventud, con dieciséis años, yo hablaba el latín con la misma fluidez que hablo ahora el castellano. Mosén Prudencio, párroco de Batea, cerca de Gandesa... Aquellos señores eran de Gandesa, y yo les pregunté por el idioma que hablaban, si castellano o catalán. Me dijeron: «Mire usted, se lo vamos a decir, se lo voy a decir claramente: el jodido de Pujol nos ha robado el idioma de nuestra madre». Por la normalización. Cuidadito con la normalización, que nos quedamos sin las lenguas aragonesas. Porque los andaluces, señores, no normalizan. Yo he estado cinco años de delegado de Hacienda en Jaén, pero no normalizan. Los de Sevilla dicen «Sevilla», y los de Jerez dicen «érez», pero cuando escriben escriben «Jerez». Y los de Sevilla, cuando escriben, no escriben «Cevilla»; escriben «Sevilla». Y los de Baeza escriben «Baeza», pero allí sesean.

La normalización es un ataque a la cultura. Y una cosa para que no se me olvide. Si los catalanes quieren que el catalán se hable donde ellos dicen que se habla catalán, ¿por qué no consiguen que en el Rosellón se hable catalán? ¿Por qué? Porque se lo impide el Gobierno francés. El Gobierno francés consigue su unidad francesa a base del idioma francés, y la unidad y grandeza de España debe ser a base del idioma español. Proteger y tutelar los idiomas minoritarios, pero, cuidado, no empecemos a normalizar, porque ¿cómo vamos a normalizar el idioma de mi pueblo, si a ocho kilómetros, en La Codoñera, ya hablan diferente, y, sin embargo, los de Maella...? No se puede normalizar. Eso es atentado a la cultura, como en Cataluña, que ha cogido parte de su catalán, lo ha hecho oficial, y los demás se han quedado sin poder hablar catalán.

La ley. Ese anteproyecto de ley de lenguas es catalanista, cien por cien; se ha mejorado mucho con respecto a sus orígenes, pero, claro, continúa hablando del catalán, pero mientras no se suprima la palabra *catalán*... Hombre, libertad, cada uno que hable como quiera, naturalmente. Mis hijos piensan en castellano; mi hija está en un bufete de Londres, pero ama tanto a Belmonte, mi pueblo, que, a pesar de que está en Londres (se graduó en Oxford, de tres carreras, y de abogado en Londres), sin embargo, continúa domiciliada y censada para votar en mi pueblo, porque ama Aragón. Y no podemos poner la palabra *catalán* porque no es catalán. ¿Por qué no ponemos el inglés? Ella piensa en inglés, no cabe la menor duda, porque su padre es inglés: piensa en inglés, en español y en aragonés; pero, cuando va su familia, con su padre y con su madre, hablan en inglés, y lo siento muchísimo, y que hablen como les dé la gana, pero no normalicemos el inglés con el aragonés. El catalán con el catalán, que es lo normal. ¿Y cómo vamos a normalizar nuestros idiomas con el Institut d'Estudis Catalans, que no nos ha pedido ni voz ni voto en ese instituto? Hagamos la academia de las lenguas de Aragón, que lo estudie el tiempo necesario, pero que nos digan cuáles son los idiomas propios de Aragón, con el estudio completo de Aragón. O sea, que de normalización, nada. Se ha pretendido normalizar los idiomas del Pirineo, y ¿qué resulta? La fabla.

Y aquí tengo yo, que puedo entregar uno a cada uno, y sobran... El que más ha escrito y mejor sobre los idiomas del Pirineo es Brian Mott, que ha escrito dos o tres tomos sobre el idioma de Gistaín. Este lo tengo dedicado: Brian Mott, catedrático de idiomas en Barcelona. Brian Mott, que todos

los años va a mi pueblo a darme un abrazo, dice: «Querido amigo Roberto, muchas gracias por tus detalles. Como bien dices, la fabla, siendo como es un habla artificial, estandarizada, no tiene mucho que ver con la fabla de Gistaín. Naturalmente, a los chistabinos, que hablan tanto el castellano como el autóctono chistabino, no les sirve ni lo desean. Sería una complicación innecesaria en su vida hablar dos variedades lingüísticas ya existentes, y tener que asumir una más escrita que es ajena en muchos aspectos a la que hablan. Defendamos las lenguas de los valles del Pirineo, pero sin normalizar, con su riqueza histórica consuetudinaria».

También tengo otro papelito si lo desean, sobre cómo se están falsificando la legislación, las leyes, el aspecto jurídico, porque en el Bajo Aragón se ha editado una guía con la firma o la presentación de dos consejeros, que no se han dado cuenta, porque tampoco se dio cuenta el coordinador, donde se dice —es vergonzoso que tengamos que recurrir a profesores catalanes para que escriban libros sobre Aragón—: «La actual Constitución española reconoce en el artículo 3.2 el carácter de lengua oficial tanto para el castellano como para el catalán». Acaso, la Constitución, la ley de leyes, habla en alguna parte del catalán. No, señores, ni habla del catalán ni del gallego ni del vasco. Habla de las comunidades que puedan establecer sus lenguas oficiales. Pero este señor, este profesor de catalán, nos dice, que es la máxima autoridad catalanista en Aragón, añade: «En la comarca del Bajo Aragón». Hombre, que la Constitución se rebaje a tan bajo, que se nos diga cómo tenemos que hablar en este pueblo o comarca. No, señores. Eso es falsificar, es adulterar, es creer que los demás somos tontos. Señores, esto está también a su disposición.

Así, no puedo nada más observar, sobre las magníficas exposiciones que han hecho los demás... Bueno, alguien ha hablado —me parece que doña Trinidad— de que, en algunas leyes aragonesas ya se habla... No sé si esas leyes citan o no la palabra *catalán*. Es decir, la Ley de carreteras y la Ley de sucesiones. A mí no me perjudica que sea en bilingüe, como si es en inglés o en alemán, a mí no me perjudica nada. No me interesa, y me río. Y en chino: en mi pueblo hay una niña china adoptada; pues lo ponen en chino. A mí no me importa nada. Si la gente se preocupa de que en la Ley de carreteras diga que se ponga en bilingüe o en trilingüe, que lo pongan como les dé la gana. Lo que sí les afecta es cuando les dicen cómo tienen que hablar.

Sus señorías han nombrado la Ley de Patrimonio, que sí habla del catalán y del aragonés, pero quiero explicar por qué se puso en esa el catalán. Fue un gol metido en las Cortes de Aragón, y no por mayoría.

En el mes de marzo del noventa y uno nos reunimos en Maella, y nosotros adoptamos el acuerdo de hacer una moción al Gobierno de Aragón para que iniciase las gestiones para declarar inconstitucional, antiestatutaria, la Ley de patrimonio. ¿Y qué pasó? Pues después había que darle forma a ese acuerdo que tomamos en Maella, juntamente con otra asociación, con la asociación del Matarraña, radicada en Maella. Nos reunimos en Fraga con todas las asociaciones e hicimos una exposición jurídica e histórica de que procedía impugnar inconstitucionalmente esa Ley del patrimonio. Pero ¿qué pasó? Que cuando llegó esto era el mes de abril. En el mes de abril estábamos a dos meses de las elecciones, y el gobierno del PP (que desde el punto de vista político, bien

hecho; desde otros, mal hecho) no se preocupó de este tema, de la inconstitucionalidad, porque solamente el presidente del Gobierno de Aragón podía impugnar la Ley del patrimonio en el plazo de tres meses ante el Tribunal Constitucional.

Nuestros escritos de Maella y Fraga fueron a parar a un negociado cuya funcionaria los metió en un cajón, y no se sabía qué funcionaria. Durante días tuve que ir de un lado para otro, porque, claro, yo iba al director general que había entonces y me dijo: «Mire, yo no tengo ningún escrito vuestro; cómo voy a decir arre a la mula si no tengo mula ni tengo nada». No lo podían encontrar, hasta que, por fin, cuando ya se había pasado el plazo para impugnarlo en el Tribunal Constitucional, encontré una señorita, cuyo alcalde del Bajo Aragón dice que es una víbora, que en la parte lingüística es catalanista, como antes era españolista, escondió nuestras mociones, nuestros escritos en su cajón y vino el período en que ya no se podía reclamar, y pasó ya a la historia.

Esta es la causa por la cual el Gobierno de entonces no pudo recurrir. Porque en parte no quiso o no tuvo tiempo, porque las elecciones eran lo primero, o porque quien tenía que dar la gasolina éramos nosotros, que éramos los perjudicados. Porque los perjudicados somos nosotros. Porque ¿cómo pienso yo? Pues yo pienso según la materia de que se trate. Cuando hablo de unas cosas, de Andalucía, pienso en andaluz; pero cuando pienso en una cosa hacendística o de historia, pienso en castellano o español; pero cuando pienso en lo que tengo que decir a mi mujer pienso en bajoaragonés. Eso es que cada uno tiene que defender el habla.

Un día, en Calaceite, que es el pueblo quizás más catalanista, o menos aragonesista, de los que hay, se recogieron ochocientos firmas, acreditadas ante notario, contra la catalanización de Aragón. Cataluña, que sea todo lo catalanista que quiera. Pero nos están invadiendo, señores.

Los *casals* de Jaume I están invadiendo el norte de Valencia y Baleares, y es porque Cataluña, dicho con amargura, quiere suprimir la Corona de Aragón. No les extraña esta palabra. Quieren constituir los países catalanes. Y todo es catalán. Eso es lo que quieren: suprimir la Corona de Aragón. Hay libros, hasta yo he colaborado en un libro catalanista, del Matarraña. Mi pueblo, que no está en el Matarraña, sino que está en el Mezquín, lo incluyen en un libro en la comarca del Matarraña, en el cual he colaborado yo. Está escrito en catalán. He colaborado yo, por lo menos, para que no se dijese cosas sustantivas de las cosas de mi pueblo que no eran verdad. Yo he colaborado con los catalanes, soy amigo de los catalanes. Es como aquella amiga mía de Gandesa, que decía: «Cuanto más amo a Cataluña más quiero a España, y cuanto más quiero a España más quiero a Cataluña». Esa era una catalanista con familia en Aragón de Gandesa, en los límites con Aragón. Que se sienten muy aragoneses.

Y con esto creo que he explicado por qué no pudo interponerse el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del patrimonio. Las demás no nos importaban nada, ni la de carreteras ni la de sucesiones. Te pongas como te pongas, ¿qué nos importa el nombre del término municipal o el nombre de la carretera?, pero sí cómo tenemos que hablar.

Nada de catalanidad y sí mucha aragonesidad, con su historia y con sus lenguas usuales. Que se cree una ley de lenguas muy cortita. Si las leyes son cortas son muy eficaces. Que se cree una academia de las lenguas de Aragón. Y que estudien los sabios, que bastantes hay.

Con esto, señores, me despido con alegría, con una de las alegrías de mi vida, con orgullo, en mis muchos años de vida, por haber estado en estas Cortes de Aragón, que tanto amaba Joaquín Costa, y del cual yo tanto he escrito.

Así que buenos días, y quien quiera un ejemplar de lo que dice Mott del chistabino, profesor catalán y máxima autoridad... Una profesora amiga mía decía «¿el catalán en Aragón?; no, el catalán en Aragón, no». Si al señor Fraga le decimos que habla el portugués de Galicia, nos araña el señor Fraga, y si al señor de Portugal le decimos que en Portugal habla el gallego de Portugal, nos araña también. A Portugal, el portugués; a Galicia, el gallego; en Aragón, el aragonés; en Cataluña, el catalán; en Valencia, el valenciano. Y los valencianos se están uniendo a nosotros, con los de Baleares, nos estamos moviendo muchísimo, y tengo la seguridad de que venceremos. Y estaremos de acuerdo con las Cortes de Aragón en tanto hagan una ley de lenguas ajustada a la historia, al Estatuto y a la historia y a la geografía de Aragón. No se compliquen ustedes: dejen ustedes a los sabios, los historiadores y geógrafos, que estudien. Y no he hablado socialmente porque no era mi tema.

Y nada más.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bayod, por sus palabras; sabe que tiene a su disposición esta Comisión de Cultura para cuantas veces quiera venir a explicarnos y a escucharle a usted.

Se suspende un momento la sesión. Para despedir al señor Bayod, dos o tres minutos, y a continuación seguiremos con el punto siguiente del orden del día. *[Pausa.]*

Punto cuarto del orden del día: comparecencia del presidente de la Asociación Literana «Lo Timó», señor Castro Ariño, a petición propia, al objeto de colaborar con la citada comisión para que el anteproyecto de ley de lenguas se ajuste lo mayormente posible a la realidad lingüística de la Comarca de La Litera.

Señor Ariño, tiene usted la palabra. Vuelvo a repetir, igual que la persona que ha intervenido antes, que, después de su intervención, participarán los portavoces de todos los grupos parlamentarios, y usted puede contestar al final en conjunto a todos, si le parece bien.

Señor Ariño, tiene usted la palabra.

Comparecencia del presidente de la Asociación Literana «Lo Timó», señor Castro Ariño, al objeto de colaborar para que el anteproyecto de ley de lenguas se ajuste lo mayormente posible a la realidad lingüística de la Comarca de la Litera.

El señor CASTRO ARIÑO: Muchas gracias.

En primer lugar querría agradecer tanto a sus señorías como a esta casa el hecho de que hoy pueda estar aquí en representación de esta entidad literana.

A continuación, yo seré lo más breve posible; sé que llevan muchas horas aquí y que quizá se hace ya un poquito pesado. Pero rogaré también que se tengan en cuenta mis circunstancias personales. He tenido que levantarme a las cinco de la mañana para poder coger el bus. Ayer me acosté muy tarde, y hoy, en el centro educativo donde trabajo, hay cinco profesores que me tienen que sustituir para que yo pueda es-

tar aquí. Si me alargó un poquito, espero que lo sepan disculpar.

Dicho esto, voy a hacer una pequeña síntesis de lo que va a ser mi intervención en tres o cuatro puntos, y rápidamente entro en ello.

En la primera sección o parte me gustaría argumentar por qué mi asociación argumenta que lo que hablamos en La Litera y en Fraga Fraga es aragonés, y no es catalán. En mi entidad estamos tres filólogos, lo cual siempre facilita un poquito esta labor; a veces se nos ha acusado, a estas entidades que defendemos nuestro aragonés, de que no tenemos ninguna validez científica. Espero demostrar que sí con algunos argumentos.

La segunda parte. Creo que les ha llegado, o así lo desearía, una parte de documentación que enviamos; si no, traigo otra copia, que se podría dejar, en la cual demostramos con documentación (es decir, no nos lo inventamos) que las entidades que están defendiendo la lengua catalana en Aragón están defendiendo, a la vez, que son catalanes y que forman parte de la gran nación catalana, y que Aragón les queda muy lejos; por lo tanto, ellos mismos, sin ningún tapujo ya, por la documentación que les mostraré, se definen como catalanes y que Aragón no les interesa. Es decir, las únicas asociaciones que están defendiendo la lengua catalana ahora mismo en Aragón son asociaciones que no son aragonesas, por lo que espero que las Cortes tengan en cuenta este hecho.

A la vez me gustaría que aclararan los representantes, sobre todo del Partido Socialista e Izquierda Unida, algunas actuaciones de algunos miembros de sus partidos —también traemos recortes de prensa y documentación— en las que realmente se definen o asisten a actos de creación nacional catalana, siendo representantes votados en Aragón. Entonces, me gustaría saber si el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, aquí en Aragón, apoyan esta conducta, y, en caso de que no sea así, quisiéramos saber un poquito si se han tomado medidas en estos actos.

Lo mismo, en menor medida, me gustaría preguntarlo al Partido Aragonés, y alguna pincelada a Chunta Aragonesista.

Finalmente acabaré planteando lo que ha comentado el señor Roberto Bayod. Él es miembro de otra asociación. Reafirmo la mayor parte de sus postulados, pero, claro, como federación que somos, ellos son una asociación, nosotros otra, y tenemos nuestros matices. Entonces, desde «Lo Timó» de La Litera, proponemos y acabaremos proponiendo esa cooficialidad del aragonés, ese trabajo conjunto, pero del aragonés. Es decir, nosotros creemos que hay dos grandes dialectos: el aragonés oriental, que está en la zona oriental, desde Benasque (incluimos Benasque), hasta la zona de Teruel; y luego el altoaragonés o lo que se suele llamar fabla. Entonces ¿por qué no esta unión aragonesa, y nos dejamos de unirnos con sectores pancatalanistas?

Seré muy breve. Me voy a basar sobre todo en las características de La Litera porque es de donde yo soy, es mi lengua materna, con lo cual es lo que más conozco. No por eso deja de ser válido para toda la zona oriental de Aragón, que es lo que de hecho venimos reivindicando.

Son unos diez puntos, como características más significativas de mi lengua o de nuestra lengua.

Tenemos la existencia de la consonante palatal africada sorda (lo que es la *ch*; diremos *chen*, *chuminera*, *chermano*),

cosa que se da en toda la zona aragonesa parlante, y que en catalán no se da. El argumento que nos dan desde la filología catalana: ellos dicen que «apitxem», que «apichamos», que modificamos un sonido catalán. Claro, es curioso porque entonces se modifica en todo el alto Aragón, es decir, todo el alto Aragón «apicharía» esta consonante.

Además, en mi comarca tenemos la consonante palatal fricativa sonora, no reilada (lo que sería la *y*), con palabras como *el yo*, *el ya*, *el puyá*; en la fabla, en cualquier escrito, encontrarán *puyar*, *puyada*, *yayo*, que difieren totalmente con lo que es el catalán. Entonces ¿qué es lo que nos dicen que debemos hacer? Pues que pronunciemos como queramos pero que lo escribamos en catalán.

Tercera característica. Tenemos el sonido o el fonema de la *j*; diremos *jota* y *majo*. Desde la filología catalana nos dicen que esto es un castellanismo, cosa en la que podemos estar de acuerdo. No decimos que no pueda ser un castellanismo, pero, claro, está tan arraigado en esta lengua, que ¿cuántos anglicismos no tiene la lengua catalana, y no los echan?, ¿cuántos anglicismos se utilizan en el fútbol, sobre todo en TV3, el *outside*, el *linesman*, y les suena tan bien? Pues siendo una lengua común en Aragón, como es el castellano, ¿por qué hemos de eliminar unas palabras tan propias de nuestra comunidad?

Después tenemos un hecho significativo, que se da en Ribagorza, La Litera y llega hasta Fraga, que es la palatalización de los grupos consonánticos latinos «bl», «cl», «gl», «fl», «pl»: diremos *cllau*, *pllat*, *pllató*, *unglla*... Curiosamente solo se da en este territorio. Bueno, se daba antes en la Ribagorza que administrativamente dependía de Cataluña. Cuando se hicieron las provincias, recordemos que parten nuestra Ribagorza, y la frontera es artificial; por lo tanto, una parte de lo que llaman Alta Ribagorza se queda en Cataluña. Un estudio de un filólogo catalán (si mal no recuerdo, el señor Guzmán) estudió este fenómeno, y qué curioso que, en la Ribagorza que ahora depende de Cataluña, se ha perdido, y solo la gente mayor recuerda que antes se decía así, pero ahora todo el mundo dice *plat* y *clau*, como en catalán: efectos de la normalización catalana.

Un rasgo muy típico cuando se habla de fabla aragonesa es esa *b* intervocálica en el imperfecto de indicativo; pues resulta que en literano también está, y decimos *temibe*, *dormibe*, cosa que el catalán no hace.

Otra coincidencia son la utilización de pronombres personales de sujeto precedidos de preposición: *pa yo*, *pa tú*, *pa n'ell*, cosa que coincide con todo el aragonés, y que en catalán que a nadie se le ocurra escribirlo así, porque va a sep-tiembre directamente.

Los demostrativos: *esto*, *ixo*, *aquell*, *astí*...; son demostrativos que se dan en toda la zona aragonesa del Pirineo y, curiosamente, en La Litera se dan.

Ahora ya no en La Litera; en la zona que he comentado de Teruel de Aguaviva, tienen una diptongación de *e*, *o* breves latinas: *puerta*, *bier*. En el catalán es imposible pensar en esa diptongación.

El artículo determinado masculino singular *lo* eso sí que se da en media Cataluña, pero, evidentemente, no se puede usar correctamente.

Y una de las características quizás más significativas es esa *z*, esa interdental fricativa, que se da en Ribagorza, en parte de La Litera, y en el sur del bajo Aragón: *zucere*, *pozal*,

zal, zinc, deziset. En catalán no existe este sonido. Entonces, lo que nos dicen es que no lo podemos usar. ¿Cómo vamos a decir a toda una comunidad de hablantes que un sonido que han tenido generación tras generación lo dejen de usar, porque lo que ellos hablan es catalán?

Así seguiríamos —simplemente hago un pequeño resumen— con un léxico muy diferente al catalán: preposiciones aragonesas: *enta, asta, pa...* De estas tenemos las que quieran en La Litera.

Y citaré al gran Pedro Grúas Naval; este señor murió hace unos cuantos años; era natural de Tamarite. Y quizás es una de las personas que más ha trabajado por la lengua de esta comarca. Él hizo un estudio. En los años setenta ya se hablaba de que si hablábamos catalán o aragonés. Pues este señor dice que hablamos aragonés y cita lo siguiente. Según Pedro Grúas Naval, natural de Tamarite, registró que en esa localidad haya dos mil cuatrocientas palabras diferentes del catalán y que también discrepan del castellano, excepto algunos casos; cuatrocientas palabras de voces aragonesas que salen en el vocabulario de Borau; ochocientas palabras de las voces de La Litera del diccionario o del libro de Benito Coll, más ochocientas palabras o expresiones características del habla de Tamarite.

El señor Grúas encontró todo esto. Además hace una comparación con los diferentes dialectos, el benasqués, el chistabino, el ansotano, que me gustaría leer rápidamente. Busca semejanzas, porque a veces nos dicen: «No, no, vosotros habláis catalán; Benasque ya es fabla». Eso nosotros no lo entendemos. Yo he tenido la oportunidad de ir muchas veces a Benasque, y la gran suerte, si ustedes han estado en Benasque, verán que es muy difícil que les hablen en patués. La gente de allí les hablarán en castellano si son de fuera; y, aunque vengan catalanes, que se entienden perfectamente, le hablarán en castellano. Solo hablan entre sí el patués normalmente. Pues muchas veces de las que he estado he conseguido, con gente de allí, sobre todo con la gente mayor que aún lo habla, hablar con ellos el patués. Una anécdota que me ocurrió hace unos años en un super: el señor que me atendía, que sabía que no era de allí (evidentemente, se conocen todos), me dijo: «Cómo es que hablas tan bien el patués si no eres de Benasque?». Y le dije: «Es que no estoy hablando patués; estoy hablando mi literano, y creo que estamos hablando la misma lengua».

Vamos a ver las características o las semejanzas que establece Pedro Grúas con distintas hablas altoaragonesas. Con el ansotano: dice: no pronuncian la *r* final en los infinitivos ni en otras palabras acabadas, por ejemplo, *bebé, caló, mu-llé*. Es decir, el señor Pedro Grúas —según su autoridad, yo me fío de él, no lo estoy diciendo yo— dice que esos infinitivos no acaban en *r*; por lo tanto, nosotros nunca acabamos el infinitivo en *r*; por tanto, ¿por qué tiene que ser un rasgo catalán si también se da en el aragonés?

Con el cheso. El señor Grúas dice que en el chistabino se utilizan los artículos *lo, la, los, las* (curiosamente, los que utilizamos en La Litera y en la mayor parte de la zona oriental de Aragón). Entonces ¿por qué nos dicen que estos artículos son de Lérida, que hablamos catalán... Bueno, quizá en Lérida están hablando lo poco que les queda de aragonés, porque ya han estado muy catalanizados.

Con el benasqués muchísimo. Los perfectos: *ban fê, ban cusí...* Nosotros hacemos esos perifrásticos iguales. Con los

gerundios, lo mismo; no pronunciar la *r* final; el seseo: en Benasque no existe esa *z* tan típica de la fabla aragonesa, en Benasque sesean, nosotros seseamos en la mayor parte de La Litera: he dicho que una parte utilizaba la fricativa sorda. Pero, entonces, ¿tantas coincidencias?

Más cosas. Intentaré resumir, porque, si no, tendríamos para mucho; pero me gustaría que de Pedro Grúas nos quedara un pequeño texto que él escribió.

Según Pedro Grúas, en literano tenemos una coincidencia de un hecho fonético, característico de la Ribagorza, que se inicia ya en el oriente de Sobrarbe según el libro *El aragonés, identidad y problemática de una lengua*, realizado por el Consello d'a Fabla Aragonesa; era lo que hemos comentado de esta palatalización de «pl», «cl», etcétera.

Finalizando ya este introspectivo análisis de las conclusiones de don Pedro Grúas Naval, rescatamos unos párrafos de su misma obra, que nos dice: «Diremos que el literano no solo es vehículo de comunicación preponderante en el ámbito coloquial familiar, más bien exclusivo, salvo rarísimas excepciones, y no entre familias y amistades, si no en la comarca o pueblos que se hable igual».

Justifica esta afirmación, el mismo Grúas, diciendo que «el hecho de haber llegado a estos tiempos en que se conserva en toda La Litera su habla, ¿cómo se comprendería si no hubiese cumplido para lograrlo de generación en generación? Se nos tiene a los que aragoneses, nos sentimos como hijo bastardo: se les tolera en casa con indiferencia, desplantes y desprecios por el mero hecho de hablar como sus padres les han enseñado. Nadie elige la primera lengua que aprende. Ahora todo es investigar, organizar, impulsar la idea de rescatar el aragonés, buscar una base —estamos hablando de los años setenta—. ¿Cuál es el idioma para asentar y diferenciar nuestra región? De haber tenido todo Aragón el tesón, la firme voluntad de mantener su habla característica que tanto se añora, sin reblar ante influencias extrañas, como se ha mantenido en La Litera y pueblos de todo el este de nuestra región, otro orgullo podría sentir de mantener en activo uno de los instrumentos culturales y que dan propiedad a su modo de ser. Nada pueden resarcir las lágrimas de Boabdil...». Sigue diciendo, en la página 17 de la obra citada (*El aragonés, identidad y problemática de una lengua*): «... y el aragonés hablado por ocho o doce mil personas. Si sumamos los núcleos de población, que salvo algunas diferencias, no son barreras infranqueables, hablan, sí, hablan, y no solo lo conocen, entendiéndose sin dificultad, desde Benasque hasta Peñarroya en Teruel, marcando línea y pasando por Benabarre, Tamarite, Fraga, Fabara, Maella, Calaceite, Cretas, Valderrobres, Beceite, y otros pueblos que no se citan, no porque no lo merezcan, sino porque hay muchísimos, ¿cuántos miles de hablantes no alcanzarían? En lugar de mirarlos de soslayo, ¿no sería mejor ayudar, proteger, favorecer su lengua como elemento aglutinante de un sector de Aragón que se ve menospreciado en este aspecto? Son momentos, en este período de preautonomía en que hay que tomar decisiones que pueden sus consecuencias lamentar o, si se apoyan, celebrar». Posteriormente, el autor establece una metáfora de las fablas afines que entre Cataluña y Aragón, de muro de contención, cumplen sus fines, y, así, el señor Grúas acaba diciendo: «De lo que se desprende una recomendación: maño, hermano, no hagas que el muro se agriete, porque del

agua el impulso de la grieta hará boquete y lo que parece seguro se puede ir al garete».

Esto lo decía en los años setenta. Vemos que la cosa ha ido a peor. El muro ya no es que se esté abriendo; el muro ha volado por los aires, si podemos entenderlo metafóricamente.

Como hemos dicho, las cosas han tomado un cariz de ciento ochenta grados —diría yo— al contrario. De la incompreensión que nos habla este autor con respecto de los dialécticos de la zona oriental —había una cierta incompreensión, no se hacía caso—, se ha pasado a algo peor: de condenar a nuestros romances al olvido y que fueran muriendo, si es que nadie hacía nada —nosotros sí que lo llevamos haciendo—, hubieran muerto o hubieran sobrevivido, naturalmente, de forma natural, y están condenados ahora al genocidio lingüístico, a la sustitución lingüística por la lengua catalana.

Pensamos que, optando por el catalán estándar, como por el catalán, se está falseando el hecho lingüístico de toda la zona oriental, y, a este respecto, citamos a otro autor, en este caso catalán y de apellido catalán, el señor Vallverdú, que, en su obra *Viatge entorn de Lleida*, de 1974, comenta, refiriéndose a la Litera, lo siguiente: «Todo parecido con el catalán de Pompeu Fabra sería coincidencia extrema; con todo tiene doble valor: de forma, porque nos permite descifrar exactamente cómo hablamos y no obedece a otras leyes que las fonéticas, y, de fondo, porque indica un problema de supervivencia». Esto lo dice un filólogo catalán o un autor catalán de los años setenta.

Para acabar con este punto, me gustaría citar unos apéndices de grandes romanistas, en los que creemos que nos dan la razón. Son ejemplos muy generales, que pueden servir para cualquier lengua románica.

Queríamos nombrar algunas citas. Por ejemplo, en materia lingüística nos puede ayudar a clarificar algunas situaciones. Comentemos —esto siempre lo comentamos cuando vamos a hacer alguna charla— que el señor Meyer-Lübke, que era un gran romanista, consideró al catalán como dialecto del occitano durante muchísimos años. Entonces, toda la filología se volcó con eso, era una autoridad, y toda la filología románica consideraba al catalán como un dialecto del occitano. ¿Qué pasó? Unos años más tarde, el propio Meyer-Lübke rectificó y dijo que no, que eran dos lenguas distintas. Claro, se ha reconocido, se ha equivocado la filología, se puede equivocar. Hoy en día, cuando se nos ocurre hablar de que hablamos aragonés, somos antinaturales, vamos a contrarriorrente de la filología internacional, y no se puede equivocar. Con el catalán se equivocó, pero no con Aragón, no, no, «habláis catalán».

Más cosas. Otro filólogo alemán, Diez —no sé si es de ascendencia española, Diez, no perdón, es que hay un filólogo alemán que tiene un ascendente español, este no— también era de este parecer. Tenemos a Tagliavini, en la obra *Orígenes de las lenguas neolatinas*, nos dice lo siguiente: «F. Diez, que ante todo era un filólogo, estableció semejante clasificación de lenguas neolatinas sobre bases más filológicas que lingüísticas. Consideró de hecho solo aquellas lenguas neolatinas que tenían o habían tenido una tradición literaria». Diez tenía en poco aprecio los dialectos, si bien con este autor cesó la errónea noción de que los dialectos eran corrupciones de la lengua; aunque advertía correctamente que los distintos dialectos neolatinos eran evoluciones paralelas tan antiguas como las lenguas literaria.

Ojo, nos está diciendo que un dialecto es paralelo a una lengua, lo que no ha tenido una literatura; si cogiéramos este criterio, el tema de la fabla aragonesa lleva una literatura desde los años setenta. Entonces ¿por qué a unos sí, y a los demás no?, ¿por qué no se apoya todo el aragonés en conjunto? Nosotros también, en menor escala, tenemos escritos no de los setenta; tenemos ya, aunque sea a nivel anecdótico, pregones de fiestas en nuestras variedades modales. La asociación «Lo Timó» lleva tres años haciendo un concurso literario en literano, una variedad del aragonés oriental, tres años ininterrumpidos, y este cuarto año ya se va a hacer a nivel de todo el Aragón oriental, a nivel de Facao. Facao ha publicado una ortografía del aragonés. Por lo tanto, ¿por qué no empezamos a trabajar desde aquí todos juntos, como decía nuestro compañero Roberto Bayod, se crea la academia de las lenguas de Aragón, y se estudian las lenguas de Aragón, y nos dejamos del Institut d'Estudis Catalans? ¿A mí qué me van a decir, desde un despacho de Barcelona, lo que hablamos en La Litera?

Tagliavini, en el mismo libro, dice que se ha negado una clasificación absolutamente científica de los dialectos neolatinos. Es decir, los más importantes romanistas de la historia están negando que se pueda científicamente establecer una división de dialectos y lenguas. Es una cosa muy difícil de hacer, y lo están diciendo ellos.

Tagliavini nos sigue informando: «Aunque nos basemos, como Ascoli, en criterios lingüísticos, es difícil conseguir trazar fronteras netas entre lenguas genealógicamente afines; solo se obtiene un límite seguro y evidente cuando pasa entre lenguas de carácter muy distinto; en tanto que, si las lenguas pertenecen a la misma familia —en nuestro caso sería el latín—, la transición entre variedades dialectales es casi siempre insensible. Por añadidura, la geografía lingüística ha demostrado que, mejor que hablar de líneas de demarcación de fenómenos lingüísticos, conviene hablar de fajas, pues como se vio —cita un apartado nueve—, tampoco los fenómenos fonéticos y morfológicos exhiben iguales lindes en todos los ejemplos. Las mismas dificultades para establecer una clasificación científica y no empírica de las lenguas y dialectos neolatinos se ponen de manifiesto cuando se intenta señalar puntos notables de contacto entre dos unidades del mundo romance».

Es decir, nos está diciendo que, en lenguas o en dialectos que deriven de una lengua madre, en nuestro caso sería el latín, es muy difícil hacer una frontera. Decir que esto es catalán... Por ejemplo, Las Pauls, que si lo he leído bien, en el anteproyecto de ley de lenguas, Las Paúles (Las Pauls, que decimos nosotros) sale como dialecto del catalán; en cambio, Benás (o Benasque) sale como dialecto del aragonés. Resulta que cuando vas al valle de Benás son todos los mismos, solo tenemos unas pequeñas diferencias, pero todos hablamos aragonés. No recuerdo el año, me gustaría acordarme, pero sé que el Ayuntamiento de Las Pauls pidió que se hicieran cursos, hace años, de aragonés, porque decían que hablaban aragonés. ¿Cómo en el anteproyecto se les dice que hablan catalán? Y de la misma manera lo aplicamos a toda la zona oriental.

Acabaría con estas citas. Dice finalmente el propio Tagliavini: es interesante destacar y reflexionar acerca del comentario, que dice: «Por lo demás, la diferencia entre lengua y dialecto es un problema de índole esencialmente práctica,

y no científica, y puede no ser sino consecuencia de factores históricos y políticos. Si mañana —supongamos— la República de San Marino emitiera un decreto según el cual la lengua nacional y oficial, en el territorio de su minúsculo estado, sería a partir de tal o cual fecha, el habla local, el dialecto de San Marino, pasaría a ser, para todos los efectos prácticos, una lengua oficial, sin dejar por ello de pertenecer —dice— a la familia de las hablas de la Emilia Romagna, sección de dialectos galoitálicos». Continúa Tagliavini: «de no haber razones históricas y tradiciones literarias seculares que han hecho del holandés una lengua nacional, desde un punto de vista puramente lingüístico, el holandés podría considerarse como un dialecto bajoalemán. Naturalmente, en esto hay de por medio consideraciones de orden político cambiantes con los tiempos». Esto lo decía un filólogo bastante importante.

Además cita: «Tal fue el mayor éxito de la lingüística de principios de siglo pasado, de aquella lingüística que precisamente se consolidó como gramática comparada de un grupo de lenguas genealógicamente afines; merced al criterio de afinidad o parentesco genealógico, se consideran afines o parientas dos o más lenguas cuando son continuaciones, o más bien derivaciones, de una sola lengua más antigua. Ya se ha visto que las lenguas neolatinas, justamente por su gran semejanza recíproca, y por ser el latín una lengua conocida y conservada, representan el ideal de un grupo de lenguas genéticamente afines, y el parentesco entre algunas de estas lenguas, así como su común procedencia del latín, fue entrevisto muchos siglos antes de que naciera la lingüística histórica, si bien con frecuentes errores de perspectiva. Pero una cosa es afirmar y demostrar científicamente que dos o más lenguas son afines genealógicamente, y otra es establecer una exacta clasificación de ellas. El criterio demasiado simplista y mecánico del árbol genealógico se fue sustituyendo, particularmente, gracias a experiencias hechas en un territorio romance, un nuevo criterio basado en la observación de que las innovaciones lingüísticas se propagan como ondas. No ya un tronco del que nacen varias ramas principales subdivididas en ramitas secundarias, sino círculos que, partiendo de centros distintos, se entrecruzan como las ondas producidas al arrojar un puñado de piedrecillas en un estanque».

Es decir, yo entiendo que nos puede ayudar a justificar el gran parecido entre el aragonés oriental y el catalán noroccidental, simplemente porque somos, genealógicamente hablando, si venimos del latín, muy afines.

Lo que ha comentado Roberto: gallego y portugués. Hasta el siglo XIV, si no estoy mal informado, se habla el dialecto galaico-portugués como una lengua unitaria; sin embargo, hoy en día son dos lenguas, y cada una con su orgullo. Y, claro, no seamos ingenuos de pensar que un señor de la orilla del Miño, que vive en Galicia, políticamente, y otro señor de la otra orilla que esté en Portugal no se vayan a entender. ¡Claro que se van a entender!, pero uno dirá que habla gallego y el otro dirá que habla portugués, y no se puede hoy en día normalizarlos bajo una misma lengua, si no la sienten además como tal. De hecho, en Brasil saben que se habla portugués, y es curioso que en muchos de los libros que se editan, que se traducen al portugués para Brasil, no sirve el portugués de Portugal; se tienen que hacer otras ediciones porque la gente no lo compra, porque les cuesta entender algunas cosas y no lo quiere. Entonces, si esto pasa en una misma lengua, ¿qué va a pasar entre Aragón y Cataluña?

Sobre este tema tengo un texto que dice «A propósito del aragonés». Esto salió en *Fuellas*, y el texto es una reproducción del año setenta y cinco del grupo Entaban, donde decían por qué era fabla o por qué era una lengua. Entonces nos dicen: «No es desde luego una casualidad que en todo el alto Aragón, o mejor en el norte de Aragón, se use la preposición *ta*, que significa *hacia*, desde Ansó hasta Benasque y desde Ayerbe hasta más allá de Graus, o que también en la misma área se forme el imperfecto con *ba* (*teneba, feba, teniba, partiba* —es lo que hemos dicho en La Litera, lo que estaba comentando antes—), o que en toda esa zona se emplee la partícula pronominal *en* (*te'n faré, dámene, se'n ba* —esto lo utilizo cada día en Tamarite o en Altorricón—), o que haya un léxico, en su mayor parte común, que en muchos casos bien poco tiene que ver con el castellano». En el diccionario del benasqués (creo que era de Ballarín), lo pueden consultar, más del cincuenta por ciento de las palabras que salen allí son las que yo utilizo en mi vida cotidiana con mi familia. Si el benasqués pertenece, como se ha dicho, al aragonés, nosotros los literanos, semánticamente, a nivel de palabras, pertenecemos también al aragonés, porque tenemos la mayor coincidencia con el benasqués.

Finalmente, nombra algunos rasgos más, pero se desliza y dice —habla de catalán—: «que con todo su derecho hablan, pero que no escriben, porque no se les enseña en las escuelas a los aragoneses de la franja más oriental». Ya estamos con el tema de la franja, ¿qué franja? Aquí es hacer el juego al sector nacionalista catalán. Una franja es algo que tiene dos fronteras. Hombre, si queremos, no tenemos ninguna, eso por supuesto, porque por los matrimonios mixtos y la relación que tenemos en esta zona oriental de Aragón, con Lérida, con Tortosa, somos como hermanos, y con ellos no hay ningún problema de lenguas. Los tortosinos hablan muy parecido. Y ¿por qué se bailan jotas en Tortosa? No vamos a entrar en temas polémicos. Pero ningún problema. Entonces es que, simplemente, administrativamente, hay una frontera que dice: ustedes son aragoneses, ustedes son catalanes.

Perfecto. «Franja» son dos fronteras. Nosotros solo tenemos una, si lo quieren ver como frontera: la que separa Aragón de Cataluña; si nos llaman franja es que somos una franja entre Aragón y Cataluña, somos zona de nadie. Pues no sé si será muy fuerte compararlo... Sería muy fuerte compararlo, pero lo voy a hacer: cuando se habla de la franja de Gaza o de la franja de Cisjordania. Hombre, aquí no tenemos tiros, pero esa expresión de *franja*, ¡por favor!, somos aragoneses del Aragón oriental. Curiosamente, la palabra *franja* no se inventa en Aragón, se inventa en Cataluña, porque somos la franja de Ponent ('la franja de poniente'). Si miramos al mapa estamos al poniente de Cataluña. Claro, somos la franja de poniente.

¿Qué se ha hecho en Aragón? Pues, quizá, como nos cuesta, vamos siempre a remolque. Pues dijimos: franja de poniente, no, hombre no; somos la franja oriental de Aragón. Y ¿qué decimos los aragoneses de esa zona? No, señores, no somos ninguna franja; somos la zona oriental, y punto.

Sobre el tema del benasqués he traído unos mapas —estaban en la documentación—, donde Benasque..., en este caso, es un libro no demasiado tardío, del año ochenta y seis (es el que primero tenía a mano), de lengua catalana de COU en Cataluña: Benasque entra dentro del catalán, evidentemente. Ellos consideran el benasqués, el patués, como catalán.

Entonces, vamos a ver: si uno es filólogo, te dicen que lo que se habla en Benasque es catalán; los de aquí te dicen que lo que se habla en Benasque es aragonés; los de Benasque te dicen que lo que hablan es patués, porque resulta que ha salido ahora un concurso literario en patués, organizado por el Ayuntamiento de Benasque más la Asociación Guayen, y lo convocan como concurso, al menos lo que me ha llegado a mí, literario en patués; no dicen nada de fabla aragonesa, pues ¿no será que toda esta zona oriental estamos hablando un aragonés un poquito distinto, y lo que tendríamos que hacer, y lo propongo en nombre de mi asociación, es unir esfuerzos y que entidades como la Facao, que une asociaciones de la zona oriental, con entidades como el Consello d'a Fabla Aragonesa, que une a los dialectos más occidentales, lo que pueda ser el chistabino, lo que pueda ser el belsetano, el ansotano..., no será que será cuestión de unir esfuerzos, en lugar de que el Consello d'a Fabla Aragonesa se una a las ramas radicales del catalanismo?

Paso al siguiente punto. Espero ir lo más rápido posible...

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Se lo agradecería, señor Castro Ariño.

El señor CASTRO ARIÑO: No se preocupe.

Cosas que llevamos haciendo y por qué creemos que somos la voz del pueblo. Las más de diez mil firmas que se presentaron en contra de la cooficialidad del catalán, y con nuestros recursos, de nuestro bolsillo, y vete cada fin de semana a recoger firmas, porque no tenemos financiación. No entendemos que los *casals* Jaume I tengan tanta financiación que les permitan dar un premio de un millón de pesetas por un concurso de pintura, y nosotros, el año pasado, de Aragón, por ejemplo, no recibimos nada.

Traigo esto: la gran pancarta de treinta y seis metros cuadrados que se desplegó en La Romareda en el partido Real Zaragoza-Real Madrid de este pasado año 2001; una gran pancarta donde se leía «No a la imposición del catalán en el Aragón oriental». Pues con colaboración de algunas peñas de allí la pudimos desplegar en el descanso del partido, ante el aluvión de aplausos de todo el campo aplaudiendo esa pancarta; eso no salió en la prensa, desgraciadamente; ya sabemos que estas cosas cuestan.

La ortografía que hicimos en el año 2000. Ya se están editando libros en Fraga con el aragonés oriental. Cuando nos dicen «es que no tenéis gramática», «es que no tenéis ortografía». Nosotros, con los poquitos recursos económicos que tenemos, ya hemos hecho una ortografía consensuada entre las asociaciones que formamos la Facao de las tres provincias aragonesas, una ortografía para que todos escribamos igual; evidentemente, no es la ortografía catalana. Yo, si escribo en catalán, escribiré en catalán, pero no puedo representar mis sonidos.

Finalmente, el tema de lengua y política, por la documentación que hemos enviado. ¿Por qué denunciarnos esto? Vamos a ver: actualmente, las asociaciones que defienden la lengua catalana como cooficial, a excepción de los sectores de la fabla, son políticamente catalanes, mejor dicho, catalanistas. Estamos hartos de que nos digan que somos anticatalanes. Yo mismo, nacido en Barcelona, nunca he vivido en Aragón, estoy empadronado, porque mi familia es de La Litera. Voy siempre que puedo y quién sabe si acabaré vivien-

do en Aragón. De momento, por circunstancias, estoy estudiando aún; aunque hice filología estoy en Barcelona, quién sabe si acabaré en mi pueblo, pero nací en Barcelona, y, hasta el año pasado, en el colegio donde trabajaba, yo daba clases de catalán. Evidentemente, estoy cobrando por parte de la Generalitat de Cataluña, con lo cual ¿cómo voy a tirar piedras a mi propio tejado y voy a ser anticatalán? No, lo que ocurre es que tengo conciencia de lo que me han transmitido mis padres y mis abuelos, y me he preocupado de ver mis orígenes, saber que soy aragonés y que hablo aragonés.

¿Por qué decimos que las asociaciones que defienden la lengua catalana simplemente son catalanistas? Datos que pueden comprobar en la documentación que hemos enviado. La asociación llamada Institut d'Estudis del Baix Cinca, que por cierto recibe financiación del Gobierno de Aragón, resulta que firma un manifiesto en el cual se pide la independencia de los países catalanes (evidentemente, países catalanes con la zona oriental de Aragón); vamos a ver, si están defendiendo la lengua y la cultura, ¿qué tiene que ver la acción política?

El señor Josep Galán es el presidente de este Institut d'Estudis del Baix Cinca, que, por cierto, están en la plataforma —no sé cómo se llama exactamente— por las lenguas minoritarias, con sectores de la fabla; en una entrevista que está publicada en la revista *Tossal* (la traemos aquí fotocopiada y se envió a sus señorías), dice textualmente, se queja, muestra el malestar de que las obras de arte del Aragón oriental, de esas parroquias, tengan que volver; se quejan de que no se queden en Lérida. Vamos a ver, un señor que piensa así ¿cómo no va a defender el catalán? Un señor que en esa entrevista habla constantemente de los países catalanes ¿cómo no va a defender el catalán?

Había otro ejemplo: el manifiesto este que firmaron. Los *casals* Jaume I, que se están instalando en Aragón con la permisividad del Gobierno de Aragón, y con el apoyo de algunas alcaldías, tanto de Izquierda Unida, del Partido Aragonés como del Partido Socialista, ¿qué vienen a fomentar? El catalanismo político, el sentimiento antiaragonés y el sentimiento antiespañol. Y lo mismo: no me lo invento; aquí traigo la documentación: manifiestos firmados a favor de la unidad de los países catalanes y la segregación de Aragón, en palabras de Guillem Chacón, que es el coordinador de estos *casals*; dice que estos *casals* vienen aquí a defender, abiertamente..., y dice que están bajo administración aragonesa, pero lo natural es que estén con sus hermanos catalanes.

Más cosas: en el último *Correllengua*, que dicen desde Salses a Guadamar, todo por la unidad lingüística del catalán. Resulta que en el cartel anunciaban «Anem lluns per la cultura i pel territori» (y firmaban también los *casals* que lo promueven); es decir, 'vamos juntos por la cultura y por el territorio': esto es muy grave.

Más cosas: la asamblea de naturalistas de la Franja de Ponent, que lo lleva también el propio Guillem Chacón, firman un manifiesto donde defienden que esto de aquí, que esta zona de aquí es de Cataluña y debe ser de los países catalanes.

Más cosas: cuando dicen que hemos abierto un *casals* en Mequinzenza, uno en Calaceite, uno en Benabarre... Claro, da la sensación de que es la gente del pueblo la que lo está llevando. Yo invitaría a que vayan a esos pueblos. Hace un mes estuve en Benabarre, y a un periodista de allí de Radio Be-

nabarre le consulté: «¿Cómo va el tema del *casal* en Benabarre, que he visto por la prensa que va viento en popa?» Se me queda mirando y dice: «No, no hacen nada». «Bueno, pero tendrán *casals*». Dice: «Sí». Le digo: «¿Me puedes presentar algún chaval del pueblo que lo lleve?». Dice: «No, no, si no son del pueblo». «¿Cómo que no son del pueblo?» «No, son dos chavales de Alfarrás y uno de Lérida».

¡Hombre!, ¡se monta un *casal* Jaume I para defender la lengua en Benabarre, y los fundadores del *casal* resulta que son los tres catalanes y no viven ni en el pueblo! Así, claro, con dinero yo puedo fundar todos los *casals* que queramos; lo que pasa es que nosotros no tenemos ese dinero.

Más cosas. En la Comisión de Cultura de Huesca, en el primer borrador que se hizo (si el de ahora es catalanista —bajo mi entender, radical, y que, evidentemente, no se puede aprobar, sino que se tiene que hacer uno nuevo), el señor Josep Galán, presidente de este Institut d'Estudis del Baix Cinca, en esa entrevista cita que, por parte catalana, asistimos tal, tal, tal y tal. O sea, no dice que en representación de los que defendemos el catalán; no, no, dice «por parte catalana». Y luego dice: «junto con entidades aragonesas». Es decir, ellos no son entidades aragonesas, según se desprende de esta entrevista. Claro, que esta entrevista se publicó en Igualada. Aquí quizá no llega. Entonces, estas cosas no se saben. Yo traigo una copia de esta entrevista.

Año 2000: se crea la Asamblea Nacional de Regidores de los Países Catalanes en Valencia. ¿Qué es eso? Es como la Udaltzeta de Euzkalerria, pero en Cataluña; esta idea de la gran Cataluña, salvando las distancias —no se me entienda mal, no quiero hacer comparaciones escandalosas—, pero igual que Hitler deseaba esa gran Alemania, ese pangermanismo, con Austria, con Polonia, pues aquí tenemos esa gran Cataluña, que coge a Valencia, Baleares, este trocito de Aragón, el sur de Francia, que allí ya no me meto (a mí lo que me importa es Aragón), y los más radicales, la zona de Cerdeña de L'Alguer. Bueno, pues se crea esta asamblea nacional a la que acuden seiscientos cincuenta regidores. Me sorprende —lo dice la prensa, no lo digo yo, traigo la prensa— y me gustaría que me lo aclararan por qué asisten allí, por ejemplo, el señor Josep Antoni Chauvell, del Partido Socialista Obrero Español, que es concejal de cultura del Ayuntamiento de Alcampell, de La Litera, y además se mueve en los temas culturales. ¿Qué decir también de este señor, que en el año...?

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Perdón, señor Castro, yo le ruego que vaya terminando, que va a llegar a la hora su intervención.

El señor CASTRO ARIÑO: Dos minutos. Vale: dos minutos y acabo.

Hace un discurso el día de la Diada Nacional en Cataluña, ¡qué casualidad!: «Inauguración del *casal* Jaume I de Fraga; asisten representantes de la Generalitat de Cataluña; los representantes de los *casals* van a ser recibidos por el president Pujol». Voy acabando: en el *Correllengua* de 2001, donde se defiende la lengua catalana, se lee en los carteles: «Visca los països catalans».

En Mequinenza —y termino con dos datos más— se hace una reunión de jefes de medio ambiente de partidos políticos y del mundo académico de los países catalanes; asiste

el alcalde Jaume Borbón, de Izquierda Unida, y toda la representación de Izquierda Unida, Partido Aragonés y Partido Socialista de Mequinenza.

Finalmente, si alguien me lo puede aclarar, me gustaría que estuviera aquí, la nombraré aunque no esté, la señora Mercè Llop, que creo que es, si digo bien, secretaria de organización de Izquierda Unida de Aragón y responsable de la unidad de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón. Pues bien, me parece bien que defienda la lengua catalana, si cree que se habla aquí, pero que en una ponencia en Lérida —también lo traemos fotocopiado— hable de la difusión de la lengua y la cultura catalanas: ya no solo lengua sino también la cultura.

Finalizo. Alcaldía de Castillonroy: se inaugura un *casal* Jaume I (alcaldía del Partido Aragonés)...

Seguiría mucho más, pero como no tengo tiempo, simplemente...

Partido Aragonés de Albelda, lo mismo: «Fani Farreras acude a un Congreso de Juventud y Municipalismo de los países catalanes». Según la prensa —no quiero equivocarme— nombra a Rosa Domenech, del Partido Socialista de Calaceite, y al Ayuntamiento de Mequinenza.

Es decir, políticos —y termino— que estamos pagando todos, que tienen que representar a los aragoneses, pero que están defendiendo otros intereses.

Reitero mi propuesta inicial: me gustaría que se estudiara a fondo, que pudiéramos llegar a un acuerdo los sectores de la fabla con los sectores del aragonés oriental, y unirnos y no hacer el juego a otros sectores.

Agradecemos finalmente tanto a esta comisión que nos ha recibido, pero en especial quería agradecer también al Partido Popular, a un gran sector del Partido Aragonés, que nos llega, hay constancia sobre todo en las bases, que están con nosotros, y a un nuevo partido que es Unidad Aragonesa —eso es lo que se consigue con estas historias—, un nuevo partido que sale a flote, Unidad Aragonesa, de aragonesistas que han quedado desencantados, y se vuelve a tirar a flote para defender la lengua de Aragón.

Muchas gracias a sus señorías, y siento si en algún momento me he excedido o he sido demasiado largo.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Castro Ariño.

Van a intervenir los portavoces de los distintos grupos. Tiene la palabra —y el ruego de brevedad, por favor, dada la hora que se ha hecho—, señor Bernal, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ser brevísimo ya que el señor Castro estaba presente en la sala cuando he respondido al señor Bayod, y básicamente quiero decirle lo mismo: que él compareció ya en una comisión específica, que era la Comisión especial de Política Lingüística, compareció ante estas Cortes el 25 de octubre de 1996, y yo me remito a mi intervención de aquel día y a otras, que también están recogidas en el mismo volumen, publicado por estas Cortes, sobre los debates parlamentarios sobre la política lingüística de Aragón, y a ella me remito para los conceptos de expresión lingüística, de comunicación lingüística, de patrimonio cultural, de norma común, de variedades lingüísticas, de fragmentación lingüística, de sistemas lingüísticos, de la

confusión lengua-territorio, de los conceptos de zonas de transición o de cruces de isoglosas, de codificación lingüística y normativización lingüística o para el de normalización lingüística.

Como quiero agradecerle sus reflexiones, solo quiero hacerle dos precisiones respecto a su intervención de tipo técnico.

Tiene que ser usted absolutamente riguroso cuando habla de que se considera el catalán como dialecto del occitano, en un momento determinado de la historia de la filología, tiene que decirlo todo: no solamente el catalán. En ese momento, que coincide con la denominada moda trovador, lo que se considera es que todas las lenguas románicas son dialectos del occitano, no solo el catalán: y el castellano y el italiano y el resto de lenguas, porque en ese momento —no voy a hacer comparaciones que son muy golosas—, como desde algunos ámbitos se está haciendo con algunas cosas, se parte de un mito (medieval, por cierto) y se considera que la lengua de Oc, el occitano, es la plasmación directa del latín y que, a partir de ese momento, el resto de lenguas, en realidad, provienen de esa lengua romance que es el occitano. Y eso es una serie de... no sé si llamar filólogos; ha hablado de Meyer-Lübke; pero antes ya es cuando se plantea esa cuestión durante el siglo XIX, y en ese momento se habla de que el castellano, el italiano (ni siquiera hablan del italiano; hablan de la «lengua del sí», porque se denomina a la lengua a través de la fórmula que tienen para decir el adverbio afirmativo)..., todas ellas las consideran hijas de una lengua madre que es el occitano.

Esa es una reflexión, y también afecta al catalán, efectivamente, pero no solo y exclusivamente al catalán.

Y la segunda precisión que le querría hacer es que usted mismo ha dicho, refiriéndose al gallego, que, efectivamente, hay dos tendencias en el momento de plasmar la normativización (los denominados lusistas y los no lusistas), y al final son quienes se llevan el gato al agua. Usted ha puesto el ejemplo de un partido de fútbol, el Zaragoza-Real Madrid del año pasado, que ganó el Zaragoza finalmente, por cierto, con un golazo del Toro Acuña; pues hubo un momento en que no se sabía, podía haber ganado el partido cualquiera de los dos, y al final en el descuento el Toro Acuña metió un gol y ganó el Zaragoza. Pues esto es lo que ocurre, a lo largo de la historia de las lenguas —y es la única referencia que quiero hacer—, cuando en determinados momentos hay que normativizar, y cuando hay que adoptar una norma. Eso ocurrió con el gallego entre los lusistas y los no lusistas. Tendría usted razón si hubieran sido los lusistas quienes se hubieran impuesto; si al final la norma hubiera sido la lusista, habría que seguir hablando del galaico-portugués, al menos en la grafía.

Pero quiero recordarle que eso mismo ocurrió (que tienen alguna tendencia a olvidarlo, con otras lenguas), por ejemplo, con el castellano: la misma tendencia, la misma lucha, la misma pugna por ver cuál era el vestido que se le daba al castellano, se da en el siglo XVI entre la Escuela de Toledo y la Escuela de Sevilla, y al final, en esa pugna (entre el Real Zaragoza y el Real Madrid, entre los lusistas y los no lusistas, entre la Escuela de Sevilla y la Escuela de Toledo), al final, quien se lleva el gato al agua es la Escuela de Toledo, y esa es la lengua que en estos momentos estamos utilizando, la propiciada por la Escuela de Toledo. Si hubiera sido al revés,

y la norma que se hubiera impuesto hubiera sido la Escuela de Sevilla, estaríamos hablando en este momento usted y yo y los demás de otra manera. Así es la historia de la humanidad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Damos la bienvenida, por supuesto, a don Héctor Castro, presidente de la Asociación Cultural Literana «Lo Timó», y, bueno, en aras de la brevedad, yo también me remito a parte de todo lo que anteriormente he dicho, por la relación íntima que tiene una comparecencia con otra; pero sí quiero recalcarle que mi grupo parlamentario comparte esa vitalidad, defensa y protección de las lenguas vernáculas y modalidades lingüísticas en la zona oriental de Aragón.

Es cierto que ustedes son más sensibles que otras zonas de Aragón a detectar la labor que desde la Generalitat de Cataluña se viene haciendo muy sutilmente en difundir la lengua y cultura catalanas fuera de Cataluña, y es cierto también que existe un afán expansionista, reflejado incluso en textos que yo personalmente he leído, y recuerdo por ejemplo la *Gran Enciclopedia catalana* y el *Diccionario enciclopédico catalán*, donde aparecen como comarcas pertenecientes a Cataluña, al principado de Cataluña —dicen—, La Litera, bajo Cinca, Ribagorza y el Matarraña. Eso lo he leído yo, es real. Y en la *Enciclopedia catalana básica*, por ejemplo, se dice que las comarcas orientales de Aragón formaban parte de Cataluña y limitaban con Aragón. Eso lo he leído yo también y además estoy hablando del año noventa y cinco, que no es muy lejano, es un libro reciente, y ya te puedes morir cuando a la Corona de Aragón le llaman Confederación o Corona Catalano-Aragonesa, y así lo enseñan en los colegios, así lo están enseñando en los colegios. Es realmente un hecho un tanto escandaloso.

El gobierno catalán, es verdad, ha convertido la lengua en el hecho diferencial, y ese concepto de lengua lo han equiparado a nación, y eso no es así, y un ejemplo claro lo vemos en Suiza, que es una nación con distintas lenguas; luego no vale ese ejemplo, pero políticamente lo han utilizado, es cierto.

Yo estoy de acuerdo en que a través de los *casals* Jaume I se está —entre comillas— invadiendo culturalmente esa zona oriental de Aragón, y lo digo porque en alguna otra comparecencia ya dije que el gobierno catalán, a lo largo de diez años, ha empleado alrededor de mil trescientos millones de pesetas para fomentar la cultura y la lengua catalana fuera de Cataluña, y esto está en el diario de sesiones del Parlamento Catalán, contestando el consejero de Cultura a una pregunta que le hizo un diputado del Parlamento.

Luego, efectivamente, desde el gobierno catalán se está impulsando el tema de los *casals*, empezando por Valencia, Mallorca, están ahora en Aragón, porque, es verdad, ellos hablan siempre de los países catalanes.

La verdad es que una de las cosas que no entiendo mucho es que desde Cataluña se luchó mucho contra las leyes franquistas, las cuales solo permitían hablar en castellano o en

español, y, sin embargo, parece que ahora tienen la tentación de suprimir la riqueza dialectal de una autonomía, diferente a la suya, y esta actitud les equipara a la política empobrecedora y poco democrática de la era franquista; es una situación que no acabo de entender, cuando personalmente entiendo que el pueblo catalán merece todos mis respetos y, además, soy una defensora de los catalanes y de todo lo catalán. Pero estas cosas en el tema de la cultura contradicen totalmente en ocasiones la opinión que yo tengo respecto a muchas otras cosas del pueblo catalán.

Su postura, la que nos ha expuesto aquí, es absolutamente legítima, porque ustedes quieren seguir manteniendo viva su lengua materna, que, por otro lado, ha convivido pacíficamente con el español muchísimos años, y son los propios hablantes con sus comportamientos lingüísticos los que deciden el futuro de las lenguas. Por eso me parece muy bien que ustedes sigan reivindicando mantener su lengua, porque no es solo su lengua: son sus raíces, son su cultura y es esa lengua materna que nunca hay que abandonar.

Yo creo que en Aragón tenemos además la suerte de ser multilingües, y eso creo que no podemos perderlo —ya lo he dicho anteriormente—, porque es una gran riqueza cultural, que los poderes públicos tienen obligación de proteger.

La pluralidad social y lingüística de Aragón aconseja apostar por el respeto a la realidad y a los derechos de sus habitantes.

Por tanto, yo, señor Castro, le diría que, básicamente, estamos de acuerdo con sus planteamientos; lo hemos dicho en todos los sitios, hemos mantenido siempre la misma postura desde el Partido Aragonés, que las lenguas vernáculas, las modalidades lingüísticas, deben respetarse como parte del acervo cultural de Aragón.

Estamos en disposición de seguir manteniendo cualquier relación que puedan querer expresarnos, y, desde luego, esperemos, a mí me gustaría, que se pudiera llegar a un consenso muy amplio en una ley de lenguas, que, no cabe duda, una ley de lenguas es básica en un territorio, y, efectivamente, yo creo que deberíamos de hacer todos un esfuerzo por llegar a un acuerdo por poder consensuar una ley importante; tiene que ser muy duradera, no puede estar al albur de los devaneos políticos, y por ello necesita mucho diálogo y mucho consenso.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, del Grupo Parlamentario del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Solamente para felicitar al señor Héctor Castro Ariño, de la Asociación Cultural Literana «Lo Timó» en Altorricón, y decirle que, al igual que he comentado o explicado al anterior ponente, don Roberto Bayod, siento que no pueda estar aquí presente el portavoz, el ponente del Grupo Socialista en el anteproyecto de ley de lenguas de Aragón, que es quien lleva todo este tema, porque yo, personalmente, en el tema de lingüístico soy un neófito.

Solamente quiero aclararle y decirle que ha dicho un par de veces, respecto a la asistencia en actos, conferencias, reu-

niones de miembros del Partido Socialista... Sólo puedo decirle que en el Partido Socialista tenemos libertad de expresión, participación de pensamiento, y allá donde haya un socialista podrá expresar sus opiniones. La lengua es uno de los muchos factores de la cultura, como la religión, el pensamiento, la comunicación, las relaciones, etcétera, y, en este sentido, al igual que existen muchas lenguas, existen muchas formas de pensar y muchas formas de expresarse, y en el Partido Socialista tenemos la suerte de que en libertad y en democracia tenemos posiciones distintas y diversas, pero siempre dos son más que uno, y en democracia tenemos que aceptarlo.

Desde esta perspectiva podrá encontrarse catalanes socialistas, aragoneses socialistas e internacionalistas, que unos hablarán castellano en Cataluña y otros hablarán, a lo mejor, como dice usted, lenguas o dialectos, o ellos mismos que digan que es lengua catalana en Aragón, pero que eso no implica que, en lo que es una opción política y una asociación política, como es el Partido Socialista, puedan haber personas con distintas maneras de pensar respecto a si es una lengua, un dialecto, etcétera.

Darle las gracias, más que por la comparecencia por la conferencia, y estoy seguro de que el señor Becana, como esto queda todo grabado, lo estudiará y lo tendrá en cuenta para el desarrollo de esta futura ley de las lenguas de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Artieda.

Señora Calvo, del Partido Popular, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señora presidenta.

Yo también quiero en nombre del Grupo Parlamentario Popular darle la bienvenida a esta comisión, agradecerle sus aportaciones y fundamentalmente reconocer la labor que la asociación a la que representa está desarrollando para poder proteger el patrimonio lingüístico de nuestra comunidad autónoma.

Como le decía al anterior compareciente, es conocida la postura del Partido Popular en cuanto a lo que el desarrollo del artículo 7 de nuestro estatuto entendemos que debería conllevar; es una postura conocida porque tuvimos oportunidad de reflejarla tanto en las diferentes comparecencias que se produjeron en la legislatura pasada, a raíz de la Comisión especial sobre Política Lingüística, como también en el propio voto particular que presentamos al dictamen que finalmente elaboró la comisión.

Pero, fundamentalmente, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos la necesidad del establecimiento de un marco legal, de entrada, que proceda del mayor acuerdo posible, ya no solo político, como decía con anterioridad: un marco legal que corresponda a los intereses de los hablantes y un marco legal que, por otra parte, pueda resultar razonable al conjunto de la sociedad aragonesa.

Tenemos referentes legales en otras comunidades autónomas de cómo se pueden proteger las lenguas y las modalidades lingüísticas propias, de cómo se puede garantizar su enseñanza, de cómo se puede garantizar el uso y el derecho de los hablantes, sin partir de la cooficialidad, que, por los datos que actualmente se disponen, no es deseada por la ma-

yor parte de los propios hablantes. Y de cómo se puede desarrollar ese artículo 7 del Estatuto de Autonomía, sin tener que recurrir, por ejemplo, a procesos de inmersión lingüística, o sin tener que reinventar —por utilizar palabras del propio consejero de Cultura—, sin tener que reinventar ninguna realidad extraña y, sobre todo, ninguna realidad que no sería probablemente aceptada sin dificultades por el conjunto de la sociedad aragonesa.

Como digo, tenemos referentes, y yo no sé si esos referentes de una política lingüística, en ese sentido, podrían marcar un horizonte de actuación similar en nuestra comunidad autónoma; probablemente —estamos convencidos— no colmaría otras aspiraciones, eso lo sabemos, pero sí supondría un avance muy importante, y por esa línea el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular estarían dispuestos a caminar y a avanzar.

La duda de este grupo parlamentario, sinceramente, es si realmente el Gobierno de Aragón tiene voluntad de proteger y tiene voluntad de fomentar nuestro patrimonio lingüístico, o si la cuestión lingüística se viene utilizando como un instrumento para otros fines. Lo digo porque me imagino que, por las fechas de ambas comparecencias, los motivos de la comparecencia vienen fundados, fundamentalmente, por la presentación y sometimiento a exposición pública de un anteproyecto de ley.

Yo no sé si las alegaciones que su asociación presentase a ese anteproyecto de ley recibirían respuesta o no por parte de la consejería; pero, actualmente, el proceso se encuentra en vía muerta y da la sensación (al menos a este grupo parlamentario se la da) de que el sometimiento de aquel texto a exposición pública fue, simplemente, un intento de dar respuesta, un gesto para poder justificar aquel compromiso que inicialmente Partido Socialista y Partido Aragonés asumieron en su acuerdo, y un gesto para poder justificar el anuncio del propio presidente de la comunidad autónoma, en el debate de investidura, sobre la presentación de ese proyecto de ley, y parece que responde mucho más a eso que a un interés real por proteger y fomentar las lenguas y las hablas de Aragón.

Y mucho me temo que esa curiosidad y ese interés por la situación de nuestra realidad lingüística, probablemente, no vuelva a resucitar por parte del Gobierno de Aragón hasta bien cercano el final de la legislatura, cuando ya no exista tiempo material y tiempo suficiente para su tramitación parlamentaria.

Por tanto, en esta situación, desde las Cortes poco más podemos añadir, en la medida en que aquí no ha llegado ningún proyecto de ley.

Yo sí que he pensado que quizá hoy, a raíz de las comparecencias, podríamos conocer cómo va a desatascar el gobierno la cuestión, porque alguna pista ya he empezado a dar sobre por dónde podrían encontrarse con el Grupo Parlamentario Popular, pero es que los grupos que apoyan al gobierno no han dado ninguna pista de cómo piensan desatascar la cuestión.

El proyecto de ley no existe, ni se ha producido ningún acercamiento para buscar acuerdos o aproximar posturas; por tanto, lo único que puedo hacer es esperar que las posturas manifestadas por algún grupo de los que apoya al gobierno, posturas manifestadas de coincidencia con los planteamientos y las propuestas que hoy nos trae a esta comisión, tengan

reflejo en el futuro proyecto de ley, porque, desde luego, no se ajustan en buena medida a lo que supuso el anteproyecto.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Señor Castro Ariño, tiene usted la palabra, con brevedad. Gracias.

El señor CASTRO ARIÑO: Simplemente intentaré responder a algunas de las cuestiones que se han planteado.

La primera. Supongo que me han visto como un loco buscando papeles: siempre te dejás aquella fotocopia de la que te van a preguntar.

Yo quisiera decir, sobre el tema de Meyer-Lübke, lo puedo enviar por fax, enviaría la fotocopia, como quisieran; no la he encontrado; es una fotocopia —no recuerdo el nombre de su obra—, en la que el español, el francés o el italiano salen como lenguas románicas, pero el catalán sale dentro del occitano como dialecto, y hace esa diferencia; es decir, el español o el castellano, como quieran, como lengua; en cambio, el catalán, occitano.

Al respecto, sobre el tema de Portugal y Galicia, claro, lo lógico, respecto del tema de las dos posturas, de los lusistas, de que hay que adaptarse a la norma portuguesa...; pero, claro, teniendo en cuenta —o así dicen los historiadores— que la reconquista fue de norte a sur, y fue realmente desde el norte de Galicia desde donde se fue trayendo esa lengua —hoy ha derivado en portugués—, y, claro, lo lógico hubiera sido todo normalizado al gallego.

Finalmente, sobre esta cuestión lingüística, recordemos, cuando se habla de valenciano, se habla de catalán, que si aragonés... Juan de Valdés, lingüista castellano del siglo XVI, tiene una obra que se llama *Diálogo de la lengua*, y saca dos temas importantes: «escribo como hablo», eso es lo que él decía. Nosotros en «Lo timó» nos regimos por esto: hemos de escribir como hablamos, nada de utilizar fonemas o lo que sea del catalán que no me representan.

Segundo, él diferenciaba valenciano de catalán; no diré las palabras textuales, porque no las sé, pero hablaba de la lengua catalana, y decía: «esa dulce lengua valenciana». Si se fijan, el valenciano tiene esa fonética como más suave, más dulce. Pues en el siglo XVI ya se establecía esta diferencia. Ahora nos dicen que somos —perdonen por la expresión— que somos fachas, que somos fascistas; en el siglo XVI Juan de Valdés quizá ya era uno de estos.

El tema que creo que había comentado sobre si habíamos recibido respuesta a las muchas alegaciones que presentamos. Creo recordar que lo que se respondió desde el Gobierno de Aragón fue el agradecimiento y que se tendrán en cuenta, es la respuesta.

Esto es muy importante: lo ha recordado Roberto; yo no sé realmente qué pasó. Bueno, sé que no llegó y que se escondió en un cajón. No sé el porqué. Presentamos desde Facao, antes de que acabara el plazo, con fecha —supongo que en correos estará la fecha—, un recurso de inconstitucionalidad —creo recordar, no quiero equivocarme— a la Ley del patrimonio —Roberto lo habrá comentado mejor—, porque se adoptara esa expresión de catalán como lengua propia; ese recurso de inconstitucionalidad nunca llegó. Nosotros llamamos varias veces, antes de que acabara el plazo, y nos dije-

ron: «no, tranquilos, que esto seguirá su proceso». Cuando se acabó el plazo, creo que fue el señor Roberto Bayod el que vino en persona aquí y apareció en un cajón de la persona que ha citado. Entonces esto es muy grave.

Para acabar —y en un aspecto general—, algo a nivel anecdótico, de lo que me he olvidado, sobre el tema del Partido Socialista. En palabras del señor Guillem Chacón, que es el coordinador de los *casals* Jaume I, de aquí de la zona oriental (por cierto, un señor, un chico que es de Badalona, lleva seis años en Aragón creando los *casals*; ahora dice que es mequinenzano. Bueno, lleva seis años allí fomentando todo esto. Por tanto, no sé que tiene de Mequinenza; parece ser que allí no tiene mucho apoyo de momento), en una entrevista que también hemos traído, dice textualmente —nos gustaría que alguien nos lo aclarara— que el señor Marcelino Iglesias, actual presidente de Aragón, es el fundador de Omnium Cultural en la Ribagorza; esto lo dice el señor Chacón, no lo digo yo; por tanto, no sé si es cierto o no es cierto.

Si fuera cierto, me parece muy grave que nuestro presidente sea fundador de Omnium Cultural cuando todos sabemos lo que representa.

Acabo diciendo que desde «Lo Timó» vamos a continuar trabajando, luchando por nuestra lengua; hicimos un acto en Roda de Isábena a nivel de Facao, un acto masivo, y quiero decir solo los apoyos que hemos tenido del resto de España.

Si hablamos de Valencia, Asociación de Escritores de Lengua Valenciana, hasta llenar dos hojas.

Si nos vamos por tierras leonesas, Partido Regionalista del País Leonés (Prepal), la entidad de Aragón Siglo XXI se adhirió al acto.

Más adhesiones: el partido ya mencionado Unidad Aragonesa; las Juventudes Nacionalistas Canarias; Partido del Pueblo Balear y de la Plataforma por la defensa de sa Llen-go Balear; es decir, que hemos tenido actividad fuera de Aragón con otras entidades de España, incluso con otras entidades, en este caso italianas, que hasta que no salga a la luz preferimos no citar, y vamos a seguir en esta lucha, que se ha desatado o se ha abierto la caja de Pandora, que es una situación que nadie quería, y esto va a traer mucha cola, y aun-

que la cosa esté parada, viendo como está el sector pancatalanista, luchando por anexionar estas tierras, pues desde «Lo Timó», desde la Facao, y ya a nivel lingüístico, a nivel cultural, y si es necesario, a nivel político, vamos a seguir luchando. Esto solo es el principio.

La división que se ha producido en Aragón es muy grave. Hay una división, unos enfrentamientos —créanme—, porque que vayamos a un pueblo a hacer una conferencia, y que sufras actos vandálicos en el coche, que te llamen a las cinco de la mañana amenazándote de muerte; esto está sucediendo en la zona oriental de Aragón, y esto es una responsabilidad de todos, y esperemos que no vaya a más y que se resuelva pacíficamente. Esperemos que todos seamos consecuentes, seamos conscientes de lo que nos estamos jugando, y de la importancia y de las consecuencias que el tema lingüístico ha desatado y que va a desatar y que aún no ha acabado.

Por nuestra parte, agradecemos de nuevo el hecho de que haya sido aceptada nuestra petición para venir a esta casa, y decir que vamos a seguir a muerte con Aragón, y para cualquier cosa estamos a su disposición. Y gracias a todos los que están aquí hoy.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Castro Ariño, e igual que le he dicho al compareciente anterior, tiene usted esta Comisión de las Cortes de Aragón a su disposición para futuras comparecencias, cuando usted lo solicite.

Le ruego que espere unos minutos mientras terminamos la sesión.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El punto uno, que lo hemos pasado al final: ¿se aprueba el acta de la sesión anterior?

¿Ruegos y preguntas?

Se levanta la sesión [*a las catorce horas y veintiséis minutos*].